

Observación 2

Anexo 2

01/10/10
10/10/10

Anexo 2



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

01710

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Auditoría Solicitada

Observación 2: No Atendida

Descripción

De la revisión realizada en tiempo real a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en Paseo del Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora; comprobamos que la papelería, documentación oficial y la información relativa al Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), no tienen incluida la siguiente leyenda: "Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social", en incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora y punto 7.1 de las Reglas de Operación 2020 del Plan Emergente de Seguridad Alimentaria.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17 fracción II Tercer Párrafo; 25 y 70 fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora; Punto 7.1 de las Reglas de Operación del Plan Emergente de Seguridad Alimentaria y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación

Se solicita proporcionar lo siguiente:

- Respecto a la papelería utilizada en el proceso del programa, proporcionar evidencia de la corrección de esta misión, previa validación por parte del Órgano Interno de Control.
- En caso de no proporcionar evidencia de la atención a lo requerido, proporcionar evidencia de inicio y conclusión del procedimiento administrativo en contra del o los servidores públicos responsables de la situación observada.
- Establecer y acreditar las medidas de control interno específico adoptado para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la medida de solventación, deberá procederse conforme a las



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración

1710
1711

disposiciones y normatividad vigente, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuestas

a) Respecto a la papelería utilizada en el proceso del programa, proporcionar evidencia de la corrección de esta misión, previa validación por parte del Órgano Interno de Control.

La Papelería cuenta con la leyenda "Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social". Se hizo una revisión por parte de Secretaría de la Contraloría General, para validar esta información,

Anexo 2:

Acta de esta revisión por parte de contraloría notariada

Impresión de recetario, poster y carta como evidencia de los cambios.

Oficio del Secretario donde da la instrucción de retirar la Carta de la Gobernadora.

Oficio al Proveedor, donde se le solicita retirar la carta, para cumplir a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e incluir la nueva.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SH 12710

Acta Notariada



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SIN TEXTO

NOTARÍA PÚBLICA 67

Lic. Karina Gastélum Félix
Titular

Lic. Margarita Martínez Modesto
Suplente



---- ACTA NÚMERO 6,850 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)-----

---- VOLUMEN NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS)-----

---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, Estados Unidos Mexicanos, a los 15 (quince) días del mes de Mayo del año 2020 (dos mil veinte), yo, **LICENCIADA KARINA GASTÉLUM FÉLIX, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE), Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL** con ejercicio y residencia en esta demarcación notarial **HAGO CONSTAR** que ante mí:-----

---- **COMPARECIÓ:** El señor **CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, en su carácter de Director General de Administración de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA (SEDESSON)**, con el fin de solicitar **FE DE HECHOS** relacionada con la verificación de cajas con despensa, en la bodega de la empresa Productos Miranda, ubicada en Avenida Esperanza, Colonia La Misión, de esta Ciudad.-----

---- Al no haber inconveniente para ello, siendo las **10:00 hrs** (diez horas), procedí a constituirme, en el domicilio antes mencionado, donde me encontré con el señor **CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, quien se encontraba en compañía de quienes dijeron ser **CESAR JOSÉ DE LA CRUZ SANTA CRUZ**, en su carácter de jefe de departamento de control de inventario, y el Señor **FRANCISCO RAMON LEON LÓPEZ**, en su carácter de director de órganos internos de control interno de la Secretaría de la Contraloría General, ante quienes me ostenté como notario público en funciones en ese lugar, y se identificaron plenamente ante mí, siendo los ahí presentes hábiles para contratar y obligarse por no constarme nada en contrario.-----

---- Acto seguido, el señor **CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, en uso de la voz me informó que el motivo de la visita era con la finalidad de hacer constar que las cajas de apoyo alimentario tuvieran en su interior en perfecto estado los 24 (veinticuatro) artículos de la canasta básica, y que la papelería que se encontraba adentro tuviera la leyenda "este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones, de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social".-----

---- En esa tesitura, tomé una muestra de 200 (doscientas) cajas de diferentes tarimas, siendo un total de 200 (doscientas) cajas revisadas, y de las cuales doy fe que en su interior se encontraban los artículos indicados y la papelería mencionada.-----

---- De lo anterior se levantó un acta circunstanciada, la cual firmada por el compareciente y demás intervinientes en presencia de la Suscrita Notaria, la cual agrego al Apéndice de esta escritura bajo la letra "A" y en diverso ejemplar al Testimonio que de la misma se expida.-----

---- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las **16:00 hrs** (dieciséis horas) de este mismo día, se dio por terminada la presente actuación notarial por lo que procedí regresar a las oficinas de esta notaría para elaborar el acta correspondiente y posteriormente asentarla en el protocolo a mi cargo, según lo dispuesto por el artículo 64 (sesenta y cuatro), y 65 (sesenta y cinco) de la ley del Notariado Del Estado De Sonora.-----

---- **DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE DE ESTA ACTA Y AL TESTIMONIO QUE SE EXPIDA, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR LA SUSCRITA NOTARIA, BAJO LA LETRA CORRESPONDIENTE:**-----

- A). Acta circunstanciada-----

- B). Nombramiento-----

- C). Identificaciones.-----

---- **YO, LA NOTARIA, CERTIFICO Y DOY FE:**-----



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Contraloría General de
Administración

SIN TEXTO

— A). El señor **CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, manifestó ser originario de Hermosillo, Sonora, donde nació el día 24 (veinticuatro) de octubre del año 1978 (mil novecientos setenta y ocho), casado, funcionario público, y con domicilio en Calle Garmendia número 29 (veintinueve), Colonia Centro, de esta Ciudad, y se identificó con su credencial de elector y me exhibió su nombramiento, documentos los cuales agrego al Apéndice de esta escritura bajo las letras "B" y "C", y en diverso ejemplar al Testimonio que de la misma se expida respectivamente.-

— B). **AVISO DE PRIVACIDAD**: Hice del conocimiento de los comparecientes que la protección de sus datos personales es muy importante para esta Notaría, razón por la cual este **AVISO DE PRIVACIDAD**, fue elaborado para dar cumplimiento a la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES** y tiene como fin, informarle el tipo de datos personales que recabamos, como los usamos, manejamos y aprovechamos y con quien los compartimos. Al efecto, manifiesto que seré responsable de los datos que del o los comparecientes recabe, con la única finalidad de preparar el presente instrumento notarial que me han solicitado y tales datos, serán utilizados en términos de la Ley mencionada, así como de la Ley del Notariado del Estado de Sonora en vigor, y demás aplicables. Dichos datos personales, serán resguardados con cuidado y diligencia y son incluidos en el presente instrumento notarial como ya se menciona anteriormente y en las comunicaciones, declaraciones, avisos y documentos tramitados ante terceros que se relacionen con el mismo, y de lo cual toma (n) pleno conocimiento el titular (es), por lo tanto, de no existir oposición expresa y por escrito dirigida al Suscrito Notario (a), entenderé que los comparecientes otorga su consentimiento con el tratamiento de sus datos personales, consentimiento, que podrá revocar de cualquier base de datos que hubiere adicionalmente al presente documento notarial por escrito, cuando lo estime conveniente, una vez que se hayan cumplido con los trámites administrativos y fiscales respectivos.-

— C). Que el compareciente y demás personas intervinientes en este acto, fueron advertidos por la Suscrita Notaria de la necesidad de conducirse con verdad y de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante Notario Público en los términos del artículo 205 (doscientos cinco) del Código Penal para el Estado de Sonora, del artículo 62 (sesenta y dos) y 44 (cuarenta y cuatro) fracción II segunda, inciso e) ambos de la Ley del Notariado del Estado de Sonora, haciéndose responsable de los resultados que sus afirmaciones trajeren como consecuencia.-

— D). Que la presente acta fue firmada por la Suscrita Notaria el día 15 (quince) de Mayo del año 2020 (dos mil veinte), y quedó **AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE. DOY FE.**-----
LICENCIADA KARINA GASTÉLUM FÉLIX.- TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE).- FIRMA.- SELLO NOTARIAL.- DOY FE.-----



OLIVERO

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA REVISION Y VERIFICACION DE CONTENIDO DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS.



En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 15 de mayo de 2020, se reunieron en la bodega de la Empresa Productos Miranda propietario Jesús Felipe Miranda Contreras, con domicilio ubicado en Ave. Esperanza Colonia La Misión, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, los C.C. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA Y CESAR DE JESUS CRUZ SANTACRUZ, personal acreditado por la Secretaría de Desarrollo Social, así como el C. FRANCISO RAMON LEON LOPEZ Director General de los Órganos de Control Interno designado para validar este hecho, con la finalidad de hacer constar que los las cajas de apoyo alimentario tuvieran en su interior en perfecto estado los 24 artículos de la canasta básica (que no presentaran caducidad) y que la papelería que se encontraba adentro tuviera la leyenda "Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social"

Se hace constar que se tomó una muestra de 200 cajas de diferentes tarimas, siendo un total de 200 cajas revisadas, encontrando en cada una de ellas lo siguiente:

CONTENIDO DE CADA PAQUETE ALIMENTARIO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Frijol pinto	Kg.	2
Avena en hojuela	Kg.	1
Arroz blanco	Kg.	1
Azúcar	Kg.	1
Harina de maíz	Kg.	1
Harina de trigo	Kg.	1
Aceite comestible	500 ml.	1
Leche	Litro	2
Lata de atún	140 grs.	3
Lata de ensalada de legumbres	220 grs.	2
Lata de sardina	530 grs.	2
Lenteja	500 grs.	1
Pasta de codito	200 grs.	2
Pasta de espagueti	200 grs.	2
Puré de tomate	210 grs.	2

COTEJADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SAN LUIS

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA REVISION Y VERIFICACION DE
CONTENIDO DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS.



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	
Recetario con leyenda	Impresión	1
Volante con leyenda	Impresión	1
Carta tamaño carta con leyenda	Impresión	1

Una vez concluida nuestra diligencia en el municipio de Hermosillo a 15 de Mayo del 2020, Sonora, se da por terminada la presente acta circunstanciada de revisión para verificación de contenido de cajas, no encontrando ninguna observación en este muestreo.

COTEJADO



Por la Secretaría de Desarrollo Social

C. Carlos Rafael Noriega
Villaescusa,
Director General de
Administración

C. Cesar José De La Cruz Santa Cruz,
Jefe de Departamento de Control de
Inventario.



Por las Autoridades participantes

C. Francisco Ramón León López

Director de Órganos Internos de Control Interno de la Secretaría de la
Contraloría General

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

LIC. KARINA

FOLIO 03.01.1/07-256/15
TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA No. 67
HERMOSILLO, SONORA
MÉXICO

Hermosillo, Sonora, 01 de Noviembre de 2015.

C. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

Presente.-

El Ejecutivo a mi cargo, con apoyo y en ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79 fracciones XI y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ha determinado designarte como **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, para fungir con tal carácter a partir de ésta fecha.

COTEJADO

KARINA
FÉLIX
NOTARÍA
PÚBLICA
No. 67
SONORA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SONORA

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO



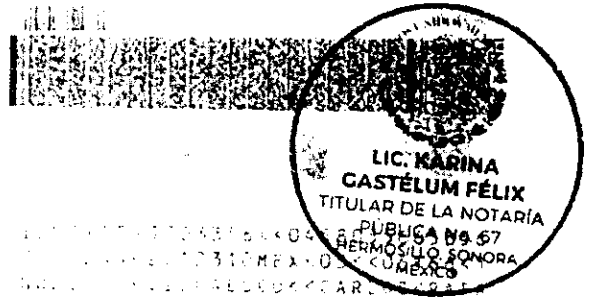
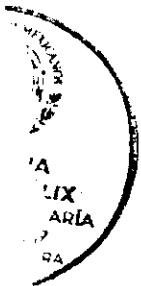
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

SIN TEXTO

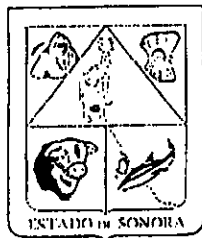



COTEJADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SHAW-WALKER



ESTIMADAS FAMILIAS SONORENSES:

Estamos frente a uno de los más grandes retos de la historia, proteger y conservar lo más valioso que tenemos: La salud y la vida de nuestras familias.

El coronavirus Covid-19 nos está poniendo a prueba todos, y nos obliga a trabajar juntos para mitigar su propagación.

Para lograrlo debemos jalar todos parejos, haciendo lo que nos toca a cada quien, por eso, recientemente declaré Emergencia Sanitaria en nuestro Estado, que tiene como propósito fortalecer la medida Quédate En Casa, porque está comprobado a nivel mundial que es la única forma de evitar la propagación fuerte del virus.

No fue una decisión fácil, pero era necesaria para evitar que todos enfermen al mismo tiempo y que se rebase la capacidad de atención en los hospitales.

Sé que para muchos es complicado quedarse en casa, porque viven prácticamente al día y deben salir a buscar del sustento familiar.

A todos ustedes, trabajadores, padres de familia, comerciantes, mujeres jefas de familia, adultos mayores que salen a buscar el alimento diario de su hogar, los reitero que no están solos, por eso puse en marcha el programa de entrega de paquetes alimentarios, para que puedas quedarte en casa durante la contingencia.

Es momento de unirnos y demostrar que podemos salir adelante quedándonos en casa, cuidando nuestra salud. Aprovecha este tiempo para estar en familia.

¡Gracias por su solidaridad y por su comprensión en estos momentos tan difíciles!

SONORA

"Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social"

COTEJADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN DE
SECTOR
DESARROLLO SOCIAL
Dirección

OLIVE
MS
1670



#QuédateEnCasa

RECOMENDACIONES

CONTRA EL CORONAVIRUS



LAVA TUS MANOS CON AGUA Y JABÓN O UTILIZA ALCOHOL EN GEL ANTES DE INGRESAR A LA REUNIÓN



EVITA SALUDAR DE MANO O BESO. MANTÉN UNA SANA DISTANCIA



NO TOQUES TU CARA CON LAS MANOS SUCIAS, ESPECIALMENTE TUS OJOS, NARIZ Y BOCA



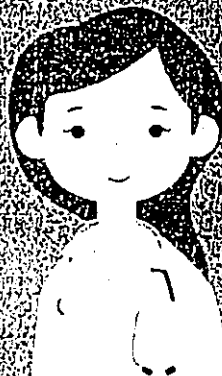
ADOPTA MEDIDAS DE ETIQUETA RESPIRATORIA: TOSE O ESTORNUDA CUBRIENDO TU BOCA CON EL ANGUERO INTERNO DEL CODO



NO EVENTOS O REUNIONES CON MAS DE 10 PERSONAS



NO TE AUTOMEDIQUES SI ESTÁS ENFERMO ACUDE AL MEDICO



COTEJADO



INFÓRMATE EN:

a SaludSonora



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

*Este programa es una iniciativa del Gobierno del Estado de Sonora, en colaboración con el Gobierno Federal y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. El programa es una iniciativa del Gobierno del Estado de Sonora, en colaboración con el Gobierno Federal y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

OLIVE
GREEN

Recetario

de
cocina sonorense

#CuadadelaEnCasa

SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

SONORA

DIF
SONORA

Lunes

Atún a la mexicana con arroz y verdura fresca

Ingredientes

- Atún en lata (cantidad necesaria)
- Cebolla y chile al gusto para guisar
- Verduras cocidas (zanahoria, calabaza y pimientos) al gusto



Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras.
Picar las verduras en cuadritos pequeños.
Poner a cocer el arroz en una olla a fuego lento.
En un sartén precalentado con poco aceite poner a guisar el atún con la cebolla y el chile.
Agregar la calabaza, zanahoria y pimientos.
Sazonar con pimienta y orégano.
Servir el guisado de atún junto con el arroz y la verdura fresca (pepino, zanahoria).

Pimientos al gusto

Arroz blanco cocido

Aceite

LIC. KARINA GASTÉLUM FÉLIX

NOTARIA PÚBLICA No. 67

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Martes

Gorditas de masa de frijol con queso panela

Ingredientes

- 25 g de harina de maíz nixtamalizado
- 40 g de frijol cocido
- 15 g de queso panela
- 70 g de verdura (tomate, pepino y zanahoria)
- Lechuga

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras.
Picar las verduras en cuadritos pequeños.
Cocer los frijoles por 3 horas aproximadamente y después molerlos.
Hacer la gordita de harina de maíz, cocer a fuego medio y dejar enfriar.
Abrir y rellenar con el frijol molido y el queso panela, servir con la verdura fresca encima (lechuga, pepino, tomate y zanahoria).
Acompañar con crema y salsa de su gusto.



Miércoles

Sopa de lentejas con verdura acompañado de tortilla de maíz

Ingredientes

- 80 g de lentejas cocidas
- Chile, tomate, cebolla, cilantro y ajo
- 70 g de verdura (zanahoria, apio y calabaza)
- pimienta y orégano al gusto

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras.
Picar finamente tomate, cebolla y chile y guisar en una olla.
Incorporar las lentejas y agua para cocer aproximadamente por 30 min.
Posteriormente sazonar con pimienta, orégano y ajo.
Agregar zanahoria, calabaza, apio y cilantro.

dejar que se mezclen los sabores y servir en un plato hondo acompañado de tortillas de maíz.
Acompaña este platillo con crema y disfruta.



Jueves

Tostadas de aguacate con verdura

Ingredientes

- 60 g de atún en agua
- 70 g de tomate, zanahoria y apio
- Chile y cebolla
- Orégano y pimienta al gusto
- 3 tostadas horneadas multigrano

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras.
Picar las verduras en trozos pequeños.
En un sartén precalentado con poco aceite guisar el atún con tomate, zanahoria, apio, chile y cebolla.
Sazonar con orégano y pimienta.
Servir en tostadas horneadas con repollo, cebolla y cilantro encima y a disfrutar.



Viernes

El frijolito de queso acompañado de verdura

Ingredientes

- Tortillas de maíz
- 45 g de frijol molido
- 35 g de queso panela
- Pimienta al gusto
- 70 g de verdura fresca (zanahoria y pepino)
- Lechuga

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras.
Picar las verduras en cuadritos pequeños. Poner a cocer el arroz a vapor.
En un sartén precalentado guisar el pollo deshebrado, las calabazas, el tomate, chile y cebolla, sazonar con pimienta.
Servir en un plato con una guarnición de arroz y ensalada de verdura (lechuga, tomate, pepino y zanahoria).
Acompañar con crema y a disfrutar.



Sábado

Tacos de picadillo de lenteja con papa y verduras

Ingredientes

- Tortillas de maíz
- 45 g de lenteja cocida
- 20 g de papa cocida en cubos
- 15 g de ensalada de verduras en lata
- Chile, tomate y cebolla para guisar
- 55 g de calabaza, zanahoria

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras.
Cocer las lentejas en agua y escurrir.
Picar las verduras en cuadritos pequeños.
En un sartén precalentado guisar la zanahoria y la calabaza con las lentejas, la papa y las verduras de lata.
Calentar una tortilla de maíz y servir el taco de picadillo.
Acompañando de zanahoria rallada y rodajas de pepino.



Domingo

Tortitas de pollo con papa y verdura

Ingredientes

- 30 g de atún en agua
- 34 g de papa cocida
- 5 g de harina de maíz nixtamalizado
- 10 g de huevo fresco

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras.
Picar tomate, chile y cebolla para hacer el pico de gallo.
Poner a cocer la papa, y hacerlas puré e incorporar el atún en agua, la harina de maíz nixtamalizado, el huevo y la calabaza y zanahoria.
Combinar y sazonar con pimienta y orégano.
Formar la tortita y colocarla en un sartén con poco aceite.
Servir la tortita en un plato con el pico de gallo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



OK
EXT
S/M

NOTARÍA PÚBLICA 67¹

Lic. Karina Gastélum Félix
Titular

Lic. Margarita Martínez Modesto
Suplente

--- ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMER EJEMPLAR, QUE CORRESPONDE A

LA REPRODUCCIÓN AUTÉNTICA DE LA ACTA PÚBLICA NÚMERO 6,850
(SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), VOLUMEN 46 (CUARENTA Y SEIS),
ASENTADA Y AUTORIZADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y DE LOS
DOCUMENTOS ANEXOS INCORPORADOS A LA MISMA QUE FORMAN UNA
SOLA UNIDAD Y QUE SE EXPIDE PARA USO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA (SEDESSON), EL CUAL
CONSTA DE 9 (NUEVE) HOJAS, DEBIDAMENTE COTEJADAS, RUBRICADAS,
FOLIADAS Y SELLADAS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA,
MÉXICO, A LOS 15 (QUINCE) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020 (DOS
MIL VEINTE).- DOY FE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

LICENCIADA KARINA GASTÉLUM FÉLIX
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE)

011110

Volante

#QuédateEnCasa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

01X10
01X10

#QuédateEnCasa

CONTRA EL CORONAVIRUS



LAVA TUS MANOS CON AGUA Y JABÓN O UTILIZA ALCOHOL EN GEL ANTES DE INGRESAR A LA REUNIÓN.



EVITA SALUDAR DE MANO O BESO, MANTÉN UNA SANA DISTANCIA.



NO TOQUES TU CARA CON LAS MANOS SUCIAS, ESPECIALMENTE TUS OJOS, NARIZ Y BOCA.



ADOPTA MEDIDAS DE ETIQUETA RESPIRATORIA: TOSE O ESTORNUDA CUBRIENDO TU BOCA CON EL ÁNGULO INTERNO DEL CODO.



NO EVENTOS O REUNIONES CON MAS DE 10 PERSONAS



NO TE AUTOMEDIQUES, SI ESTAS ENFERMO ACUDE AL MÉDICO.



INFÓRMATE EN:

   [SSaludSonora](#)



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

SONORA

SMITHSONIAN INSTITUTION

Recetario modificado



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

01/12/2010
S/M/15

Recetario

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

www.fundacion.com

SEDESON
Secretaría
de Desarrollo Social

SONORA

DIF
SONORA

Este recetario es una herramienta para promover la alimentación saludable y la nutrición adecuada en la población. Se recomienda leer y seguir las instrucciones de cada receta para obtener los mejores resultados.

Lunes

Atún a la mexicana con arroz y verdura fresca

Ingredientes

- Atún en lata (cantidad necesaria)
- Cebolla y chile al gusto para guisar
- Verduras cocidas (zanahoria, calabaza y pimientos) al gusto

- Pimienta y oregano al gusto
- Arroz blanco cocido
- Aceite

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar las verduras en cuadritos pequeños. Poner a cocer el arroz en una olla a fuego lento. En un sartén precalentado con poco aceite poner a guisar el atún con la cebolla y el chile. Agregar la calabaza, zanahoria y pimientos. Sazonar con pimienta y oregano. Servir el guisado de atún junto con el arroz y la verdura fresca (pepino, zanahoria).



Martes

Sandwich de papa rellenas con queso panela

Ingredientes

- 25 g de harina de maíz nixtamalizado
- 40 g de frijol cocido
- 15 g de queso panela
- 70 g de verdura (tomate, pepino y zanahoria)
- Lechuga

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar las verduras en cuadritos pequeños. Cocer los frijoles por 3 horas aproximadamente y después molerlos. Hacer la gordita de harina de maíz, cocer a fuego medio y dejar enfriar. Abrir y rellenar con el frijol molido y el queso panela, servir con la verdura fresca encima (lechuga, pepino, tomate y zanahoria). Acompañar con crema y salsa de su gusto.



Miércoles

Sopa de lentejas con verdura acompañado de tortilla de maíz

Ingredientes

- 80 g de lentejas cocidas
- Chile, tomate, cebolla, cilantro y ajo
- 70 g de verdura (zanahoria, apio y calabaza)
- Pimienta y oregano al gusto

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar finamente tomate, cebolla y chile y guisar en una olla. Incorporar las lentejas y agua para cocer aproximadamente por 30 min. Posteriormente sazonar con pimienta, oregano y ajo. Agregar zanahoria, calabaza, apio y cilantro.

dejar que se mezclen los sabores y servir en un plato hondo acompañado de tortillas de maíz. Acompaña este platillo con crema y disfruta.



Jueves

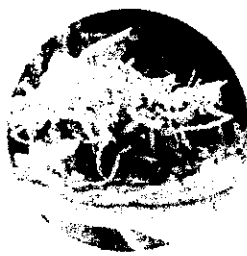
Tostadas de caguatún con verdura

Ingredientes

- 60 g de atún en agua
- 70 g de tomate, zanahoria y apio
- Chile y cebolla
- Oregano y pimienta al gusto
- 3 tostadas horneadas multigrano

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar las verduras en trozos pequeños. En un sartén precalentado con poco aceite guisar el atún con tomate, zanahoria, apio, chile y cebolla. Sazonar con oregano y pimienta. Servir en tostadas horneadas con repollo, cebolla y cilantro encima y a disfrutar.



Viernes

Enfrioladas de queso acompañadas de verdura fresca

Ingredientes

- Tortillas de maíz
- 45 g de frijol molido
- 35 g de queso panela
- Pimienta al gusto
- 70 g de verdura fresca (zanahoria y pepino)
- Lechuga

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar las verduras en cuadritos pequeños. Poner a cocer el arroz a vapor. En un sartén precalentado guisar el pollo deshebrado, las calabazas, el tomate, chile y cebolla, sazonar con pimienta. Servir en un plato con una guarnición de arroz y ensalada de verduras (lechuga, tomate, pepino y zanahoria). Acompañar con crema y a disfrutar.



Sábado

Taco de picadillo de lenteja con papa y verduras

Ingredientes

- Tortillas de maíz
- 45 g de lenteja cocida
- 20 g de papa cocida en cubos
- 15 g de ensalada de verduras en lata
- Chile, tomate y cebolla para guisar
- 55 g de calabaza, zanahoria

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Cocer las lentejas en agua y escurrir. Picar las verduras en cuadritos pequeños. En un sartén precalentado guisar la zanahoria y la calabaza con las lentejas, la papa y las verduras de lata. Calentar una tortilla de maíz y servir el taco de picadillo. Acompañando de zanahoria rallada y rodajas de pepino.



Domingo

Tortitas de atún con papa y verdura

Ingredientes

- 30 g de atún en agua
- 34 g de papa cocida
- 5 g de harina de maíz nixtamalizado
- 10 g de huevo fresco
- 70 g de calabaza y zanahoria
- 70 g de pico de gallo
- 0.05 g de pimienta
- 0.1 g de oregano

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar tomate, chile y cebolla para hacer el pico de gallo. Poner a cocer la papa, y hacerlas puré e incorporar el atún en agua, la harina de maíz nixtamalizado, el huevo y la calabaza y zanahoria. Combinar y sazonar con pimienta y oregano. Formar la tortita y colocarla en un sartén con poco aceite. Servir la tortita en un plato con el pico de gallo.



Administración General de

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

01/17/10
SM 116

Carta a Familias Beneficiadas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SHAW-WYTO



ELIMINAR LAS FAMILIAS SONORENSES:

Están enfrentando uno de los más grandes retos de la historia: proteger y conservar lo más valioso que tenemos: la salud y la vida de nuestras familias.

El coronavirus Covid-19 nos está poniendo a prueba todos, y nos obliga a trabajar juntos para reducir su propagación.

Para proteger y cuidar a todos por igual, han estado lo que nosotros llamamos "quarentenas", por eso recientemente declaró Emergencia Sanitaria en nuestro Estado, que tiene como propósito: Mantener la recomendación: Quedate En Casa, y que esto sea la medida más eficaz para evitar que sea la única forma de evitar la propagación fuerte del virus.

Los hospitales están llenos, pero era necesario para evitar que todos enfermaran al mismo tiempo, y que se rebasara la capacidad de atención en los hospitales.

Se sabe para muchos es complicado quedarse en casa, porque viven prácticamente al día y deben salir a buscar del sustento a sus familias.

Algunos son trabajadores, padres de familia, estudiantes, mujeres jefas de familia, adultos mayores que no pueden salir al momento diario de su hogar, un tercero que no está en casa, por eso puso en marcha el programa de entrega de paquetes alimentarios, para que puedan quedarse en casa cuidando la continuidad.

Es momento de creer y demostrar que podemos salir adelante quedándonos en casa, cuidando nuestra salud. Aprovecha este tiempo para estar en familia.

Con amor, paciencia y solidaridad y por su comprensión en estos momentos tan difíciles.

SONORA

*Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección de Asesoría y Apoyo

914-1710

Oficio al proveedor



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

1710
1710



Gobierno del
Estado de Sonora

SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

SDS/DGA/205-2020

Hermosillo, Sonora, a 08 de Mayo del 2020

2020: "Año del Turismo"

JESUS FELIPE MIRANDA CONTRERAR
PROPIETARIO DE PRODUCTOS MIRANDA.
Presente. -

Por medio del presente, me permito atender la recomendación realizada por auditores supervisores de la documentación que soporta el Paquete de Seguridad Alimentaria, Programa Emergente "PESA", viene incluida una hoja tamaño carta la cual tiene un mensaje dirigido a las familias beneficiadas, signado por la Gobernadora del Estado, violentando lo estipulado a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece en el octavo párrafo que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Por lo que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

En virtud de lo anterior le solicito, retirarlo a la brevedad posible del paquete alimentario y substituir por la carta a familias beneficiadas sin firma de la gobernadora, así mismo verificar que toda la documentación incluya la leyenda "Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social". Con la finalidad de cumplir con las normas establecidas

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mis consideraciones y respetos.

Atentamente,
El Director General.

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.e.p. C.P. Rafael Pacheco Soto, Titular del Órgano de Control Interno, Sedesson
Archivo/Minutario
MPEM/CRNV/vaa

SONORA

Paseo de Río Sonora Norte No 7n, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río
Sonora, C.P. 83200 Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

01X-110

Oficio

a Lic. Carlos Noriega



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección Operativa
Calle 1000, Oaxaca

0170

3114



Gobierno del
Estado de Sonora

SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

SDS/DGA/175-2020

Hermosillo, Sonora, a 08 de Mayo del 2020

2020: "Año del Turismo"

Lic. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

Director General de Administración.

Enlace Único y Responsable de Auditoría Tiempo Real del "PESA".

Presente. -

Por medio del presente, me permito atender la recomendación realizada por auditores supervisores de la documentación que soporta el Paquete de Seguridad Alimentaria, Programa Emergente "PESA", viene incluida una hoja tamaño carta la cual tiene un mensaje dirigido a las familias beneficiadas, signado por la Gobernadora del Estado, violentado lo estipulado a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece en el octavo párrafo que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Por lo que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

En virtud de lo anterior le solicito, instruir al proveedor que sea retirado a la brevedad posible del paquete alimentario y substituir por la carta a familias beneficiadas sin firma de la gobernadora, así mismo verificar que toda la documentación incluya la leyenda "Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social". Con la finalidad de cumplir con las normas establecidas

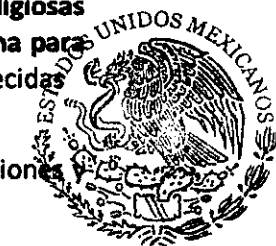
Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mis consideraciones y respetos.

Atentamente,
El Secretario

ING. MANUEL PUEBLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

C.c.p. C.P. Rafael Pacheco Soto, Titular del Órgano de Control Interno, Sedesson
Archivo / Minutario
MPM/CRNV/aa

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CERTIFICO; QUE EL PRESENTE **LEGAJO DE 23 FOJAS** UTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA SECRETARIA.- DOY FE.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Dirección General de
Administración

Observación 3

Anexo 3

Anexo 3



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Auditoría Solicitada

Observación 3: **No Atendida**

Descripción

De la revisión realizada en tiempo real a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en Paseo del Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora; relativo al proceso de elaboración y entrega de las despensas que comprende el Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), para ser entregadas a las familias beneficiadas, observamos que en cada una de las despensas integradas, se incluye una hoja tamaño carta, que contiene un mensaje dirigido a las Familias Sonorense firmado por la Gobernadora del Estado de Sonora; lo cual es contrario a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece en el octavo párrafo que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Por lo que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17 fracción II Tercer Párrafo; 25 y 70 fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás que resulten aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración

Medio de Solventación

Se solicita proporcionar lo siguiente:

- Respecto a la carta firmada por la Titular del ejecutivo del Estado utilizada en el proceso del programa, proporcionar evidencia de la corrección de esta situación, previa validación por parte del Órgano Interno de Control.
- En caso de no acreditar ante este Órgano Superior de Fiscalización la atención a lo requerido,

SA 1010

proporcionar evidencia del inicio y conclusión del procedimiento administrativo en contra del o los servidores públicos responsables de la situación observada.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la medida de Solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad vigente, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuestas

El día 15 de mayo se elaboró un acta de revisión del paquete alimentario, donde personal de la Secretaría de la Contraria, donde se hace constar, lo que contiene el paquete alimentario, en los cuales ya NO contiene la carta de la Gobernadora en mención, la cual al momento de incluirse no se actuó con dolo de publicidad hacia la Gobernadora del Estado.

Anexo 1

Actas y Comprobación de Entrega Control de Entregas

Anexo 3

Acta revisión notariada

Oficio del Secretario donde da la instrucción de retirar la Carta de la Gobernadora.

Oficio al Proveedor, donde se le solicita retirar la carta, para cumplir a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicano e incluir la nueva.



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE
ARROLLO RURAL
Inter. Gen. de
Administración

SHAW
1917

Acta Notariada

NOTARÍA PÚBLICA 67

Lic. Karina Gastélum Félix
Titular

Lic. Margarita Martínez Moya
Suplente



---- ACTA NÚMERO 6,850 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)-----

---- VOLUMEN NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS).-----

---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, Estados Unidos Mexicanos, a los 15 (quince) días del mes de Mayo del año 2020 (dos mil veinte), yo, **LICENCIADA KARINA GASTÉLUM FÉLIX, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE), Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**, con ejercicio y residencia en esta demarcación notarial **HAGO CONSTAR** que ante mí:-----

---- **COMPARECIÓ:** El señor **CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, en su carácter de Director General de Administración de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA (SEDESSON)**, con el fin de solicitar **FE DE HECHOS** relacionada con la verificación de cajas con despensa, en la bodega de la empresa Productos Miranda, ubicada en Avenida Esperanza, Colonia La Misión, de esta Ciudad.-----

---- Al no haber inconveniente para ello, siendo las **10:00 hrs** (diez horas), procedí a constituirme, en el domicilio antes mencionado, donde me encontré con el señor **CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, quien se encontraba en compañía de quienes dijeron ser **CESAR JOSÉ DE LA CRUZ SANTA CRUZ**, en su carácter de jefe de departamento de control de inventario, y el Señor **FRANCISCO RAMON LEON LÓPEZ**, en su carácter de director de órganos internos de control interno de la Secretaría de la Contraloría General, ante quienes me ostenté como notario público en funciones en ese lugar, y se identificaron plenamente ante mí, siendo los ahí presentes hábiles para contratar y obligarse por no constarme nada en contrario.-----

---- Acto seguido, el señor **CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, en uso de la voz me informó que el motivo de la visita era con la finalidad de hacer constar que las cajas de apoyo alimentario tuvieran en su interior en perfecto estado los 24 (veinticuatro) artículos de la canasta básica, y que la papelería que se encontraba adentro tuviera la leyenda "este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social".-----

---- En esa tesitura, tomé una muestra de 200 (doscientas) cajas de diferentes tarimas, siendo un total de 200 (doscientas) cajas revisadas, y de las cuales doy fe que en su interior se encontraban los artículos indicados y la papelería mencionada.-----

---- De lo anterior se levantó un acta circunstanciada, la cual firmada por el compareciente y demás intervinientes, en presencia de la Suscrita Notaria, la cual agrego al Apéndice de esta escritura bajo la letra "A" y en diverso ejemplar al Testimonio que de la misma se expida.-----

---- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las **16:00 hrs** (dieciséis horas) de este mismo día, se dio por terminada la presente actuación notarial por lo que procedí regresar a las oficinas de esta notaría para elaborar el acta correspondiente y posteriormente asentarla en el protocolo a mi cargo, según lo dispuesto por el artículo 64 (sesenta y cuatro), y 65 (sesenta y cinco) de la ley del Notariado Del Estado De Sonora.-----

---- **DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE DE ESTA ACTA Y AL TESTIMONIO QUE SE EXPIDA, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR LA SUSCRITA NOTARIA, BAJO LA LETRA CORRESPONDIENTE:**-----

- A). Acta circunstanciada.-----

- B). Nombramiento.-----

- C). Identificaciones.-----

---- **YO, LA NOTARIA, CERTIFICO Y DOY FE:**-----

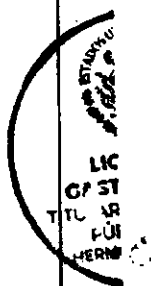
OLYMPIA

--- A). El señor **CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, manifestó ser originario de Hermosillo, Sonora, donde nació el día 24 (veinticuatro) de octubre del año 1978 (mil novecientos setenta y ocho), casado, funcionario público, y con domicilio en Calle Garmendia número 29 (veintinueve), Colonia Centro, de esta Ciudad, y se identificó con su credencial de elector y me exhibió su nombramiento, documentos los cuales agrego al Apéndice de esta escritura bajo las letras "B" y "C", y en diverso ejemplar al Testimonio que de la misma se expida respectivamente.-

--- B). **AVISO DE PRIVACIDAD:** Hice del conocimiento de los comparecientes que la protección de sus datos personales es muy importante para esta Notaría, razón por la cual este **AVISO DE PRIVACIDAD**, fue elaborado para dar cumplimiento a la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES** y tiene como fin, informarle el tipo de datos personales que recabamos, como los usamos, manejamos y aprovechamos y con quien los compartimos. Al efecto, manifiesto que seré responsable de los datos que del o los comparecientes recabe, con la única finalidad de preparar el presente instrumento notarial que me han solicitado y tales datos, serán utilizados en términos de la Ley mencionada, así como de la Ley del Notariado del Estado de Sonora en vigor, y demás aplicables. Dichos datos personales, serán resguardados con cuidado y diligencia y son incluidos en el presente instrumento notarial como ya se menciona anteriormente y en las comunicaciones, declaraciones, avisos y documentos tramitados ante terceros que se relacionen con el mismo, y de lo cual toma (n) pleno conocimiento el titular (es), por lo tanto, de no existir oposición expresa y por escrito dirigida al Suscrito Notario (a), entenderé que los comparecientes otorga su consentimiento con el tratamiento de sus datos personales, consentimiento, que podrá revocar de cualquier base de datos que hubiere adicionalmente al presente documento notarial por escrito, cuando lo estime conveniente, una vez que se hayan cumplido con los trámites administrativos y fiscales respectivos.-----

--- C). Que el compareciente y demás personas intervinientes en este acto, fueron advertidos por la Suscrita Notaria de la necesidad de conducirse con verdad y de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante Notario Público en los términos del artículo 205 (doscientos cinco) del Código Penal para el Estado de Sonora, del artículo 62 (sesenta y dos) y 44 (cuarenta y cuatro) fracción II segunda, inciso e) ambos de la Ley del Notariado del Estado de Sonora, haciéndose responsable de los resultados que sus afirmaciones trajeren como consecuencia.-----

--- D). Que la presente acta fue firmada por la Suscrita Notaria el día **15** (quince) de **Mayo** del año **2020** (dos mil veinte), y quedó **AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE.DOY FE.**-----
LICENCIADA KARINA GASTÉLUM FÉLIX.- TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67
(SESENTA Y SIETE).- FIRMA.- SELLO NOTARIAL.- DOY FE.-----



9/11/11

10/10

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA REVISION Y VERIFICACION DE CONTENIDO DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS.



En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 15 de mayo de 2020, se reunieron en la bodega de la Empresa Productos Miranda propietario Jesús Felipe Miranda Contreras, con domicilio ubicado en Ave. Esperanza Colonia La Misión, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, los C.C. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA Y CESAR DE JESUS CRUZ SANTACRUZ, personal acreditado por la Secretaría de Desarrollo Social, así como el C. FRANCISO RAMON LEON LOPEZ Director General de los Órganos de Control Interno designado para validar este hecho, con la finalidad de hacer constar que los las cajas de apoyo alimentario tuvieran en su interior en perfecto estado los 24 artículos de la canasta básica (que no presentaran caducidad) y que la papelería que se encontraba adentro tuviera la leyenda "Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social"

Se hace constar que se tomó una muestra de 200 cajas de diferentes tarimas, siendo un total de 200 cajas revisadas, encontrando en cada una de ellas lo siguiente:

CONTENIDO DE CADA PAQUETE ALIMENTARIO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Frijol pinto	Kg.	2
Avena en hojuela	Kg.	1
Arroz blanco	Kg.	1
Azúcar	Kg.	1
Harina de maíz	Kg.	1
Harina de trigo	Kg.	1
Aceite comestible	500 ml.	1
Leche	Litro	2
Lata de atún	140 grs.	3
Lata de ensalada de legumbres	220 grs.	2
Lata de sardina	530 grs.	2
Lenteja	500 grs.	1
Pasta de codito	200 grs.	2
Pasta de espagueti	200 grs.	2
Puré de tomate	210 grs.	2

COTEJADO



2010
MAY
20

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA REVISION Y VERIFICACION DE
CONTENIDO DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS.



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	
Recetario con leyenda	Impresión	1
Volante con leyenda	Impresión	1
Carta tamaño carta con leyenda	Impresión	1

Una vez concluida nuestra diligencia en el municipio de Hermosillo a 15 de Mayo del 2020, Sonora, se da por terminada la presente acta circunstanciada de revisión para verificación de contenido de cajas, no encontrando ninguna observación en este muestreo.

COTEJADO



Por la Secretaría de Desarrollo Social

C. Carlos Rafael Noriega
Villaescusa,

Director General de
Administración

C. Cesar José De La Cruz Santa Cruz,
Jefe de Departamento de Control de
Inventario.

Por las Autoridades participantes

C. Francisco Ramón León López

Director de Órganos Internos de Control Interno de la Secretaría de la
Contraloría General





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO
LIC. KARINA

FOLIO 03.01.1/025615
TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA No. 67
HERMOSILLO, SONORA
MÉXICO

Hermosillo, Sonora, 01 de Noviembre de 2013.

C. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

Presente.-

El Ejecutivo a mi cargo, con apoyo y en ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79 fracciones XI y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ha determinado designar como **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, para fungir con tal carácter a partir de ésta fecha.

KARINA
FÉLIX
NOTARÍA
PÚBLICA No. 67
SONORA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SONORA

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

COTEJADO

SPRING

INSTITUTO MEXICANO DE NOTARIOS
CREDENCIAL PARA NOTARIO

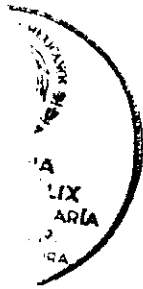


Excmo. Sr. Presidente del Poder Judicial de la Federación
Lic. Marina Castelum Félix
Notario Público
Hermosillo, Sonora

INSTITUTO MEXICANO DE NOTARIOS

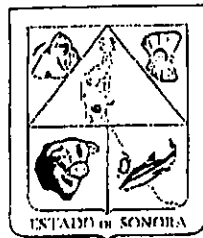
LIC. MARINA CASTELUM FÉLIX
TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA N.º 67
HERMOSILLO, SONORA
MEXICO

10MEX15937033555K04
761024442712310MEXK03
NOTARIA VILLALBA ESCOBAR CARLOS




COTEJADO

22



ESTIMADAS FAMILIAS SONORENSES:

Estamos frente a uno de los más grandes retos de la historia, proteger y conservar lo más valioso que tenemos: La salud y la vida de nuestras familias.

El coronavirus Covid-19 nos está poniendo a prueba todos, y nos obliga a trabajar juntos para mitigar su propagación.

Para lograrlo debemos jalar todos parejos, haciendo lo que nos toca a cada quien, por eso, recientemente declaré Emergencia Sanitaria en nuestro Estado, que tiene como propósito fortalecer la medida Quédate En Casa, porque está comprobado a nivel mundial que es la única forma de evitar la propagación fuerte del virus.

No fue una decisión fácil, pero era necesaria para evitar que todos enfermen al mismo tiempo y que se rebase la capacidad de atención en los hospitales.

Sé que para muchos es complicado quedarse en casa, porque viven prácticamente al día y deben salir a buscar del sustento familiar.

A todos ustedes, trabajadores, padres de familia, comerciantes, mujeres jefas de familia, adultos mayores que salen a buscar el alimento diario de su hogar, les reitero que no están solos, por eso puse en marcha el programa de entrega de paquetes alimentarios, para que puedas quedarte en casa durante la contingencia.

Es momento de unirnos y demostrar que podemos salir adelante quedándonos en casa, cuidando nuestra salud. Aprovecha este tiempo para estar en familia.

¡Gracias por su solidaridad y por su comprensión en estos momentos tan difíciles!

SONORA

"Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social"

PROTEJADO

SMITH



#QuédateEnCasa

RECOMENDACIONES

CONTRA EL CORONAVIRUS



LAVA TUS MANOS CON AGUA Y JABÓN O UTILIZA ALCOHOL EN GEL ANTES DE INGRESAR A LA REUNIÓN



EVITA SALUDAR DE MANO O BESO, MANTÉN UNA SANA DISTANCIA



NO TOQUES TU CARA CON LAS MANOS SUCIAS, ESPECIALMENTE TUS OJOS, NARIZ Y BOCA



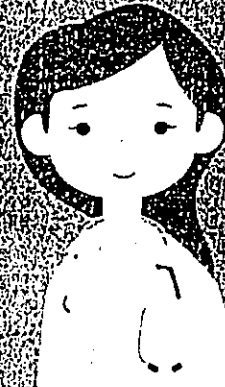
ADOPTA MEDIDAS DE ETIQUETA RESPIRATORIA: TOSE O ESTORNUDA CUBRIENDO TU BOCA CON EL CODO INTERNO DEL CODO



NO EVENTOS O REUNIONES CON MÁS DE 10 PERSONAS



NO TE AUTOMEDIQUES, SI ESTÁS ENFERMO ACUDE AL MÉDICO



COTEJADO



INFÓRMATE EN:

  [@SSaludSonora](#)



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

SONORA

Este programa es una iniciativa del Gobierno del Estado de Sonora, en colaboración con el Gobierno Federal y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Se agradece la colaboración de todos los participantes en este programa. Sonora, 2020.

SECRET

Recetario

de cocina sonorense

#Cuadernero

Lunes

Atún a la mexicana con arroz y verdura fresca

Ingredientes

- Atún en lata (cantidad necesaria)
- Cebolla y chile al gusto para guisar
- Verduras cocidas (zanahoria, calabaza y pimientos) al gusto



Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar las verduras en cuadritos pequeños. Poner a cocer el arroz en una olla a fuego lento. En un sartén precalentado con poco aceite poner a guisar el atún con la cebolla y el chile. Agregar la calabaza, zanahoria y pimientos. Sazonar con pimienta y orégano. Servir el guisado de atún junto con el arroz y la verdura fresca (pepino, zanahoria).

Pimienta al gusto

Arroz blanco

Aceite

LIC. KARINA CASTELUM FÉLIX

PROFESOR DE LA NOTARÍA

PUERTO VALLARTA, 67

PROFESOR DE LA NOTARÍA

Poner a cocer el arroz en una olla a fuego lento.

En un sartén precalentado con poco aceite poner a guisar el atún con la cebolla y el chile.

Agregar la calabaza, zanahoria y pimientos.

Sazonar con pimienta y orégano.

Servir el guisado de atún junto con el arroz y la verdura fresca (pepino, zanahoria).

Martes

Gorditas de masa rellenas de frijol con queso panela

Ingredientes

- 25 g de harina de maíz nixtamalizado
- 40 g de frijol cocido
- 15 g de queso panela
- 70 g de verdura (tomate, pepino y zanahoria)
- Lechuga

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar las verduras en cuadritos pequeños. Cocer los frijoles por 3 horas aproximadamente y después molerlos. Hacer la gordita de harina de maíz, cocer a fuego medio y dejar enfriar. Abrir y rellenar con el frijol molido y el queso panela, servir con la verdura fresca encima (lechuga, pepino, tomate y zanahoria). Acompañar con crema y salsa de su gusto.



Miércoles

Sopa de lentejas con verdura acompañado de tortilla de maíz

Ingredientes

- 80 g de lentejas cocidas
- Chile, tomate, cebolla, cilantro y ajo
- 70 g de verdura (zanahoria, apio y calabaza)
- pimienta y orégano al gusto

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar finamente tomate, cebolla y chile y guisar en una olla. Incorporar las lentejas y agua para cocer aproximadamente por 30 min. Posteriormente sazonar con pimienta, orégano y ajo. Agregar zanahoria, calabaza, apio y cilantro.

dejar que se mezclen los sabores y servir en un plato hondo acompañado de tortillas de maíz. Acompaña este platillo con crema y disfruta.



Jueves

Tostadas de caguatún con verdura

Ingredientes

- 60 g de atún en agua
- 70 g de tomate, zanahoria y apio
- Chile
- Orégano y pimienta al gusto
- 3 tostadas horneadas multigrano

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar las verduras en trozos pequeños. En un sartén precalentado con poco aceite guisar el atún con tomate, zanahoria, apio, chile y cebolla. Sazonar con orégano y pimienta. Servir en tostadas horneadas con repollo, cebolla y cilantro encima y a disfrutar.



Viernes

Enfrijolada de queso acompañado de verdura

Ingredientes

- Tortillas de maíz
- 45 g de frijol molido
- 35 g de queso panela
- Pimienta al gusto
- 70 g de verdura fresca (zanahoria y pepino)
- Lechuga

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar las verduras en cuadritos pequeños. Poner a cocer el arroz a vapor. En un sartén precalentado guisar el pollo deshebrado, las calabacitas, el tomate, chile y cebolla, sazonar con pimienta. Servir en un plato con una guarnición de arroz y ensalada de verdura, (lechuga, tomate, pepino y zanahoria). Acompañar con crema y a disfrutar.



Sábado

Tacos de picadillo de lenteja con papas y verduras

Ingredientes

- Tortillas de maíz
- 45 g de lenteja cocida
- 20 g de papa cocida en cubos
- 15 g de ensalada de verduras en lata
- Chile, tomate y cebolla para guisar
- 55 g de calabaza, zanahoria

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Cocer las lentejas en agua y escurrir. Picar las verduras en cuadritos pequeños. En un sartén precalentado guisar la zanahoria y la calabaza con las lentejas, la papa y las verduras de lata. Calentar una tortilla de maíz y servir el taco de picadillo. Acompañando de zanahoria rallada y rodajas de pepino.



Domingo

Tortitas de atún con papa y verdura

Ingredientes

- 30 g de atún en agua
- 34 g de papa cocida
- 5 g de harina de maíz nixtamalizado
- 10 g de huevo fresco
- 70 g de calabaza y zanahoria
- 70 g de pico de gallo
- 0.05 g de pimienta
- 0.1 g de orégano

Procedimiento

Lavar y desinfectar todas las verduras. Picar tomate, chile y cebolla para hacer el pico de gallo. Poner a cocer la papa, y hacerlas puré e incorporar el atún en agua, la harina de maíz nixtamalizado, el huevo y la calabaza y zanahoria. Combinar y sazonar con pimienta y orégano. Formar la tortita y colocarla en un sartén con poco aceite. Servir la tortita en un plato con el pico de gallo.





NOTARÍA PÚBLICA 67

Lic. Karina Gastélum Félix
Titular

Lic. Margarita Martínez Modesto
Suplente



--- ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMER EJEMPLAR, QUE CORRESPONDE A

LA REPRODUCCIÓN AUTÉNTICA DE LA ACTA PÚBLICA NÚMERO 6,850 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), VOLUMEN 46 (CUARENTA Y SEIS), ASENTADA Y AUTORIZADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS INCORPORADOS A LA MISMA. QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD Y QUE SE EXPIDE PARA USO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA (SEDESSON), EL CUAL CONSTA DE 9 (NUEVE) HOJAS, DEBIDAMENTE COTEJADAS, RUBRICADAS, FOLIADAS Y SELLADAS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 15 (QUINCE) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).- DOY FE.....



LICENCIADA KARINA GASTÉLUM FÉLIX
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE)

3/1/11

Oficio a Proveedor



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SIN TEXTO



Gobierno del
Estado de Sonora

SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

SDS/DGA/205-2020
Hermosillo, Sonora, a 08 de Mayo del 2020

2020: "Año del Turismo"

JESUS FELIPE MIRANDA CONTRERAR
PROPIETARIO DE PRODUCTOS MIRANDA.
Presente. -

Por medio del presente, me permito atender la recomendación realizada por auditores supervisores de la documentación que soporta el Paquete de Seguridad Alimentaria, Programa Emergente "PESA", viene incluida una hoja tamaño carta la cual tiene un mensaje dirigido a las familias beneficiadas, signado por la Gobernadora del Estado, violentando lo estipulado a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece en el octavo párrafo que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Por lo que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

En virtud de lo anterior le solicito, retirarlo a la brevedad posible del paquete alimentario y substituir por la carta a familias beneficiadas sin firma de la gobernadora, así mismo verificar que toda la documentación incluya la leyenda "Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social". Con la finalidad de cumplir con las normas establecidas

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mis consideraciones y respetos.

Atentamente,
El Director General.

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
C.c.p. C.P. Rafael Pacheco Soto, Titular del Órgano de Control Interno, Sedesson
Archivo / Minutario
MPEM/CRNV/vaa

SONORA

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río
Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22, Hermosillo, Sonora, México.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SIN TEXTO

Oficio a Lic. Carlos Noriega



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

01/11/10

10/11/10

10/11/10

10/11/10

10/11/10

10/11/10

10/11/10



Gobierno del
Estado de Sonora

SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

SDS/DGA/175-2020
Hermosillo, Sonora, a 08 de Mayo del 2020

2020: "Año del Turismo"

Lic. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

Director General de Administración.

Enlace Único y Responsable de Auditoría Tiempo Real del "PESA".

Presente. -

Por medio del presente, me permito atender la recomendación realizada por auditores supervisores de la documentación que soporta el Paquete de Seguridad Alimentaria, Programa Emergente "PESA", viene incluida una hoja tamaño carta la cual tiene un mensaje dirigido a las familias beneficiadas, signado por la Gobernadora del Estado, violentado lo estipulado a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece en el octavo párrafo que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Por lo que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

En virtud de lo anterior le solicito, instruir al proveedor que sea retirado a la brevedad posible del paquete alimentario y substituir por la carta a familias beneficiadas sin firma de la gobernadora, así mismo verificar que toda la documentación incluya la leyenda: "Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social". Con la finalidad de cumplir con las normas establecidas.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mis consideraciones y respetos.

Atentamente,
El Secretario

ING. MANUEL PUEBLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

C.c.p. C.P. Rafael Pacheco Soto, Titular del Órgano de Control Interno, Sedesson
Archivo / Minutario
MPM/CRNV/vaa

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Rio
Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CERTIFICO; QUE EL PRESENTE **LEGAJO DE 17 FOJAS** UTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA SECRETARIA.- DOY FE.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA DE SONORA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Dirección General de
Administración

Observación 4

Anexo 1



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SM 12/17

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Auditoría Solicitada

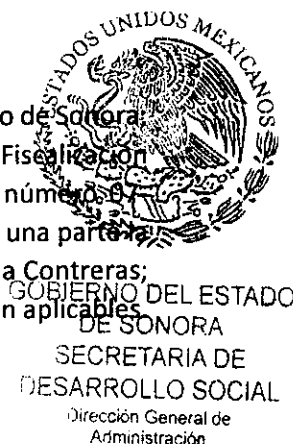
Observación 4: **No Atendida**

Descripción

De la revisión realizada en tiempo real a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en Paseo del Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora; en visita realizada el día 02 de mayo de 2020, a la Bodega ubicada en Boulevard Luz Valencia N° 25, esquina con Boulevard Agustín Zamora, Colonia Zona Industrial en la ciudad de Hermosillo Sonora, lugar donde se elaboraran las despensas del Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), comprobamos que a ésta fecha, aún se encuentran depositadas en el inmueble en mención, sin entregar a las personas necesitadas de ayuda, de acuerdo al Plan Emergente un total de 16,434 despensas, las cuales representan el 33% del total de 50,000.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17 fracción II Tercer Párrafo; 25 y 70 fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Tercera Cláusula Segundo Párrafo del Contrato número 1070000100-AD-2020-04 para la Adquisición de 50,000 Despensas, que celebraron por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, y por la otra parte el Proveedor Sr. Jesús Felipe Miranda Contreras; Reglas de Operación del Plan Emergente de Seguridad Alimentaria y demás que resulten aplicables.



Medio de Solventación

Se solicita proporcionar lo siguiente:

- Respecto a la entrega de las despensas pendientes de entregar por el proveedor, proporcionar la Constancia de Entrega-Recepción de cumplimiento de las obligaciones contractuales, emitida por la Secretaría de Desarrollo Social dentro de plazo establecido en el contrato, previa validación por parte del Órgano Interno de Control.
- En caso de no acreditar ante este Órgano Superior de Fiscalización la atención a lo requerido, proporcionar evidencia del inicio y conclusión del procedimiento administrativo en contra del o los servidores públicos responsables de la situación observada.

SIN TEXTO

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la medida de Solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad vigente, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuestas

Derivado de la complejidad de las entregas en cuanto a coordinar el apoyo del Ejército Nacional, Personal de la secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora, personal de apoyo para las entregas de secretarías y dependencias estatales y municipales que participaron en las entregas y cambios que se hicieron en los formatos que se anexaron a las cajas de alimentos, la programación inicial de entregas se extendió más días de lo programado. Posterior al día 02 de Mayo de 2020 se realizaron 23 diligencias de entrega en todo el estado de Sonora complementado en 100% de las entregas distribuidas de la siguiente manera:

06-may	Hillo Rural Pte	610
06-may	Hillo Rural Pte	600
07-may	Hillo Rural Ote	1346
07-may	Hillo Rural Ote	1554
09-may	Hermosillo	166
12-may	Sur Rural	5000
14-may	Hermosillo	180
14-may	Sur Rural	200
16-may	Poblado MA	2000
19-may	San Ignacio Río Muerto	600
23-may	Zamora y Realito	600
28-may	Las Carretas	270
28-may	Invasión Insurgentes	654
28-may	Hacienda los Alcatraces	400
28-may	Desemboque, Punta Chueca	600
03-jun	Hermosillo	324
04-jun	Hermosillo	262
06-jun	Poblado MA	480
06-jun	Bahia de Kino	360
06-jun	Hermosillo	20
08-jun	Cajeme	256



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SIN TEXTO

ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

Se adjunta las actas de entrega-recepción de un total de 50 mil despensas, cabe aclarar que el proveedor nos facilitó sus instalaciones para no tener que pagar traslado a nuestras bodegas así como personal y equipo (montacargas, patines y tarimas); como parte de su apoyo a la contingencia sanitaria COVID-19, motivo por el cual las despensas estaban bajo su resguardo.

Anexo 1

Actas y Comprobación de Entrega Control de Entregas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CERTIFICO; QUE EL PRESENTE **LEGAJO DE 03 FOJAS** UTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA SECRETARIA.- DOY FE.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Observación 5

Anexo 1



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

St. Louis

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Auditoría Solicitada

Observación 5: **No Atendida**

Descripción

De la revisión realizada en tiempo real a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en Paseo del Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora; y del análisis realizado a las Notas de Remisión (Salidas) del proveedor y Actas Circunstanciadas de Entrega de Apoyo Alimenticio del Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado, así como el total de despensas no entregadas (sobrantes) a familias beneficiadas en las 13 localidades, y existencia física en almacén al día 02 de mayo de 2020, observamos que resulta una diferencia de 1,038 despensas no localizadas, pendiente de aclarar por parte del Sujeto de Fiscalización, tal como se muestra a continuación:

Concepto	Cantidad	%
Entregadas	30,737	61%
Existencia en Bodega	16,434	33%
Suma	47,171	94%
Sobrantes	1,791	4%
Sub - Total	48,962	98%
TOTAL de Despensas	50,000	100%
Diferencia	1,038	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17 fracción II Tercer Párrafo; 25 y 70 fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Cláusula Primera y Tercera del Contrato número 07-1070000100-AD-2020-04 para la Adquisición de 50,000 Despensas, que celebraron por una parte la Secretaría de

2010

Desarrollo Social, y por la otra parte el Proveedor Sr. Jesús Felipe Miranda Contreras; Punto 6.1 y 6.2 de las Reglas de Operación del Plan Emergente de Seguridad Alimentaria y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación

Se solicita proporcionar lo siguiente:

- Respecto a la diferencia de despensas no localizadas, proporcionar la conciliación del proceso de producción, control y entrega de las 50,000 despensas que comprende el Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria, debidamente documentado por cada uno de los conceptos que lo integran, previa validación por parte del Órgano Interno de Control.
- En caso de no acreditar ante este Órgano Superior de Fiscalización la atención a lo requerido, proporcionar evidencia del inicio y conclusión del procedimiento administrativo en contra del o los servidores públicos responsables de la situación observada.
- Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la medida de Solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad vigente, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuestas

Se adjunta las actas de entrega-recepción de un total de 50 mil despensas, en donde se puede constar la entrega de las mismas a las familias afectadas por la contingencia sanitaria COVID-19

Anexo 1
Actas y Comprobación de Entrega
Control de Entregas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CERTIFICO; QUE EL PRESENTE **LEGAJO DE 02 FOJAS** UTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA SECRETARIA.- DOY FE.


ATENTAMENTE

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Observación 6

Anexo 1

Anexo 4



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Auditoría Solicitada

Observación 6: No Atendida

Descripción

De la revisión realizada en tiempo real a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en Paseo del Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora; a la fecha de la revisión, observamos que en el proceso de entrega de las despensas del Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), se generaron sobrantes de 1,791 despensas no entregadas en diferentes localidades del estado, los cuales no se acreditó mediante documentación oficial, validada por la Secretaría de la Contraloría General o a través del Órgano Interno de Control, la entrega final al beneficiario. La integración de dichos sobrantes se presenta a continuación:

N°	Localidad	Despensas Sobrantes
1	Cajeme	254
2	Guaymas	9
3	Hermosillo	528
4	San Luis Río Colorado *	1,000
Suma		1,791

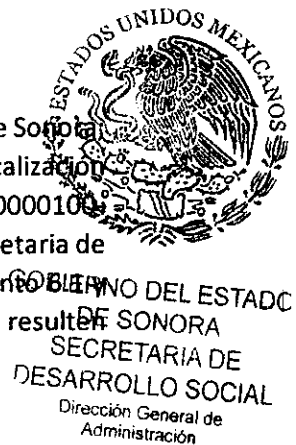
Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17 fracción II Tercer Párrafo; 25 y 70 fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Cláusula Primera y Tercera del Contrato número 07-1070000100, AD-2020-04 para la Adquisición de 50,000 Despensas, que celebraron por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, y por la otra parte el Proveedor Sr. Jesús Felipe Miranda Contreras; Punto 6.2 de las Reglas de Operación del Plan Emergente de Seguridad Alimentaria y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación

Se solicita proporcionar lo siguiente:

- Respecto a la entrega final de los sobrantes de paquetes de las despensas pendientes de entregar al beneficiario final, proporcionar la documentación oficial que acredite la entrega a las familias beneficiadas, debidamente validadas por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado o el Órgano Interno de Control.



SP
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

b) En caso de no acreditar ante este Órgano Superior de Fiscalización la atención a lo requerido, proporcionar evidencia del inicio y conclusión del procedimiento administrativo en contra del o los servidores públicos responsables de la situación observada.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que en lo sucesivo se dé cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la medida de Solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad vigente, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuestas

Aclaración de despensas sobrantes:

-254 despensas en Cajeme, estas se encuentran en su totalidad de acuerdo a las actas de anexo 2.

-9 despensas en Guaymas, estas estaban programadas en la colonia 13 de Julio, pero la gente se empezó a aglomerar y el ejército dio la instrucción de retirarse, las cuales se entregaron ese mismo día en la colonia Colinas de Fátima 2, cumpliendo con la totalidad de las entregas.

-528 despensas en Hermosillo, estas se reintegraron al concentrado total reprogramándose en entregas locales, las cuales constan en las Actas que se adjuntan.

-1000 despensas en San Luis Rio Colorado. La persona encargada en ese momento de la entrega de las despensas el Lic. Cesar Said Romo Noriega del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, quien fue comisionado por el gobierno del Estado de Sonora para verificar y dejar suscrito en actas la entrega de los paquetes alimentarios del municipio de San Luis Rio Colorado, contempló como paquete alimentario 2 cajas con producto asumiendo que 1 paquete eran 2 despensas y asentándolo así en cada una de las actas, por lo que efectivamente se entregaron 1000 paquetes alimentarios contando con 2000 cajas de alimentos cada uno de ellos. Por lo que en San Luis Rio Colorado se entregaron 2000 cajas correspondientes a 1000 beneficiarios. Se anexa carta aclaratoria del funcionario y de la funcionaria de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora confirmando los hechos.

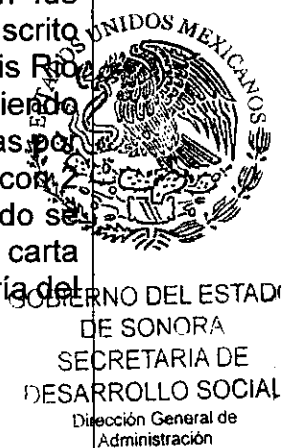
Anexo 1

**Actas y Comprobación de Entrega
Control de Entregas**

Anexo 4

Aclaración Firmada por personal responsable

Aclaración Firmada por personal de la Secretaría de la Contraloría.



SIN TEXTO

Anexo 4



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SMILEXTO

San Luis Rio Colorado, Sonora, a 17 de Abril del 2020

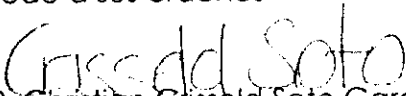
Por medio del presente me permito realizar la siguiente aclaración:

El día 17 de Abril de 2020 se me comisionó por parte de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Sonora a acompañar y dar legalidad a la entrega de 1000 paquetes alimentarios en el municipio de San Luis Rio Colorado, una vez concluido el proceso de entregas y control de actas de salida y distribución quedó asentado la entrega de 1000 paquetes alimentarios que comprende de 2 cajas de alimentos por beneficiario.

Derivado de la confusión entre el número de paquetes y beneficiarios me permito aclarar que en total se entregaron 2000 cajas de productos alimenticios a 1000 beneficiarios tal cual se manifiesta en las actas de entrega.

Doy fe y legalidad de que efectivamente la entrega se realizó a 1000 beneficiarios recibiendo cada uno de ellos 2 cajas, por lo que es correcto señalar que en el municipio de San Luis Rio Colorado se entregaron 2000 despensas.

Quedo a sus órdenes


C.P. Christian-Crisseld Soto García
Secretaria de la Contraloría del Estado de Sonora.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SW TEXT

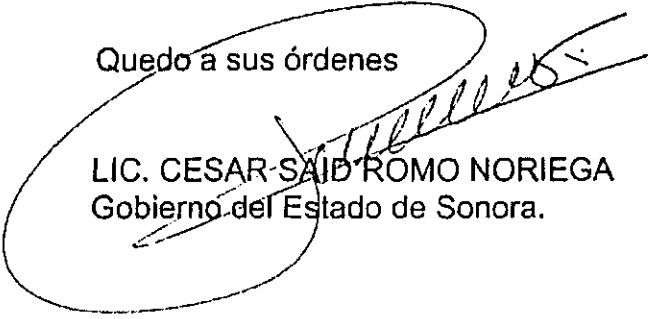
Hermosillo, Sonora, a 17 de Abril del 2020

Por medio del presente me permito realizar la siguiente aclaración:

Una vez concluida la entrega de 1000 paquetes alimentarios en el municipio de San Luis Rio Colorado, y quedando validado en actas que se entregó un total de 1000 paquetes alimentarios que comprende de 2 cajas de alimentos por beneficiario hago la aclaración que se benefició a mil familias con paquetes alimentarios que comprendían de 2 cajas por cada uno. Por lo que hay una discrepancia ya que las 2000 cajas recibidas para dicho municipio y que consta en actas que se entregaron fueron repartidas en su totalidad tomando en cuenta que 1000 paquetes equivalen a 2000 cajas

Doy fe y legalidad de que no se actuó de mala fe solo fue una confusión en la totalidad de las actas que corresponden a 2000 despensas entregadas al municipio de SRLC tomándolos en cuenta como paquete alimentario.

Quedo a sus órdenes


LIC. CESAR SAID ROMO NORIEGA
Gobierno del Estado de Sonora.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CERTIFICO; QUE EL PRESENTE **LEGAJO DE 05 FOJAS** UTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA SECRETARIA.- DOY FE.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Observación 7

Anexo 5

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Auditoría Solicitada

Observación 7: No Atendida

Descripción

De la auditoría realizada en tiempo real a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en Paseo del Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora; del análisis realizado a las Actas Circunstanciadas de Entrega de Apoyo Alimentario de despensas a las familias beneficiarias del Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), observamos que NO se entregaron despensas en Sectores o Colonias programadas de acuerdo a las Reglas de Operación; los sectores o colonias antes referidas, son las siguientes:

N°	Caborca / Colonia	Navjoa / Colonia
1	Eleazar Ortiz	Beltrones
2	Niños Héroes	Ampliación Beltrones
3	Nueva Santa Cecilia	Nueva Generación

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17 fracción II Tercer Párrafo; 25 y 70 fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Cláusula Primera y Tercera del Contrato número 07-1070000100-AD-2020-04 para la Adquisición de 50,000 Despensas, que celebraron por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, y por la otra parte el Proveedor Sr. Jesús Felipe Miranda Contreras; Punto 6.1 y 6.2 de las Reglas de Operación del Plan Emergente de Seguridad Alimentaria y demás que resulten aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Organismo Registral de Administración

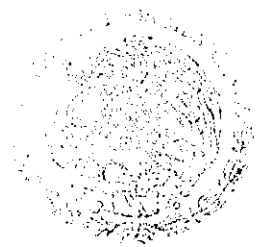
Medio de Solventación

condición de vulnerabilidad que habiten fuera de las zonas de atención prioritaria.

El punto 5 hace mención que las personas deberán estar en sus casas en aislamiento, en estos casos no se cumplió con este punto y el grupo de personas responsable de esas entregas decidió no entregar en esa Zona, por riesgo a que se descontrolara. Y se optó por hacer lo que marca el punto # 7 Si una vez cubiertas las zonas de atención prioritaria, quedan disponibles paquetes alimentarios, éstos deberán ser distribuidos entre familias en condición de vulnerabilidad que habiten fuera de las zonas de atención prioritaria. Cabe mencionar que estas entregas se hicieron en acompañamiento de la Secretaría de Contraloría, quienes tenían conocimiento también de las Reglas del Programa.

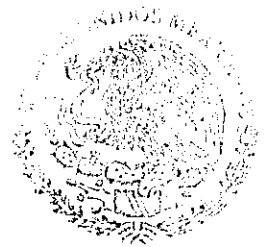
Anexo 5

Reglas de Operación 2020 del Programa "PESA"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dr. Jorge Rodríguez
García

Anexo 5



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Reglas de Operación 2020 “PESA”



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social



Plan Emergente de
Seguridad Alimentaria

Reglas de Operación

2020



SONORA
UNO CILLOGRAMOS MÁS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

INDICE

	Página
1. Introducción	4
2. Descripción del Programa	6
2.1. Nombre del Programa	6
2.2. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	6
2.3. Derecho Social a que contribuye el Programa	6
2.4. Dependencia Responsable	6
2.5. Unidad Administrativa Ejecutora	6
2.6. Unidad Administrativa Normativa	6
2.7. Mecanismos de Coordinación	6
2.8. Monto del presupuesto estatal aprobado	6
3. Objetivos	7
3.1. Objetivo general	7
3.2. Objetivos específicos	7
4. Cobertura geográfica	7
5. Población objetivo	7
6. Características de los apoyos	8
6.1. Tipo de apoyo	8
6.2. Tiempo para entrega de los apoyos	8
6.3. Estructura para distribución de apoyos	8
6.4. Mecanismo de distribución de apoyos	9
6.5. Protocolo para protección de los integrantes de la Red de Distribución	10
7. Requisitos y procedimiento de ingreso al programa	11
7.1. Difusión	11
7.2. Criterios de elegibilidad y requisitos	11
7.3. Criterios de selección	11
7.4. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias	11
8. Mecanismo de control, seguimiento y evaluación	12
8.1. Indicadores de Seguimiento	12
8.2. Avances físicos-financieros y cierre de ejercicio	12
8.3. Padrón de personas beneficiarias	12
8.4. Integridad y conflicto de interés	13
8.5. Contraloría Social	13
8.6. Auditoría	14
8.7. Evaluaciones	14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Eduardo González
García

9. Mecanismos para presentar quejas y denuncias 14

10. Anexos.

Anexo 1. Diagrama de flujo de operación del PESA	16
Anexo 2. Cobertura del PESA	17
Anexo 3. Acta circunstancia de entrega de apoyos alimenticios derivado de la contingencia sanitaria-epidemiológica COVID-19	19



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Instituto General de
Seguridad Alimentaria

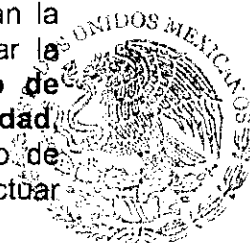
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'M' or 'P'.

1. INTRODUCCIÓN

La emergencia sanitaria generada por la epidemia del COVID-19 obliga a que desde todos los sectores se promuevan y observen medidas tendientes a frenar su transmisión, debido a que esta crisis de salud pública debe ser enfrentada con un enfoque integral, se deben tomar medidas que mitiguen los efectos económicos negativos que podría generar la contingencia sobre familias sonorenses; ello hace necesario que los programas sociales en operación deban ser reforzados o reorientados puesto que el mantener los beneficios actuales no será suficiente, por lo cual se requieren apoyos adicionales, que con la oportunidad que se requiere, permitan garantizar mínimos de bienestar a las familias con mayor vulnerabilidad.

Para regular las acciones y los mecanismos de intervención que el Gobierno del Estado habrá de implementar con el fin de hacer frente a esta contingencia, con fecha 25 de marzo de 2020 fue publicada una Edición Especial del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, la cual contiene la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica y por el que se dictan las medidas urgentes encaminadas a la Conservación y Mejoramiento de la Salubridad Pública General del Estado de Sonora y en donde se ordenan diversas acciones para Prevenir, Controlar, Combatir y Erradicar la Existencia y Transmisión del COVID-19.

El Artículo Tercero del citado Decreto, establece **5 ejes rectores** de prevención, control, combate, y erradicación del COVID-19, entre los que se encuentran la estrategia integral "Quédate en casa" y "Distanciamiento Social", garantizar la continuidad en la prestación de servicios esenciales, **el establecimiento de programas alimentarios para los que se encuentren en extrema vulnerabilidad**, establecer condiciones para la recuperación económica y operar un Punto de Contacto para brindar atención telefónica a la ciudadanía que requiere efectuar tramites y servicios del Gobierno del Estado.



Ante el cierre de un gran número de fuentes de empleo formales e informales, es necesario atender de manera urgente, lo dispuesto en la Declaratoria mencionada debido a que el segmento de población en pobreza, será la que mayormente se vea afectada, ya que son personas que sustentan su alimentación y supervivencia en el ingreso diario por lo cual al perder o disminuir sus ingresos quedarían desprotegidas, sin sustento alguno para atender sus necesidades de alimentación, lo que se podría ocasionar una crisis social, desabasto de alimentos en las tiendas de autoservicios y dar lugar a rapiña, saqueos o robos a casa habitación, motivados en la desesperación de no tener lo mínimo para subsistir.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Gobierno Social

En este contexto, el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, pone en operación el Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA) para otorgar paquetes alimentarios a 25 mil familias con mayores carencias sociales que hayan sido afectadas en la disminución de ingresos o pérdida de empleo y que habiten en los centros urbanos con mayor densidad poblacional.

En los Resultados de la Medición de la Pobreza 2018, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que en Sonora hay 80 mil 600 personas en pobreza extrema, es decir tienen 3 o más de las 6 carencias sociales y se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo las cuales cuentan con un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Mientras que en pobreza moderada se encuentran 782 mil 400 personas, los cuales tienen ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Estimando un promedio de 4 integrantes por familia, con el apoyo alimentario del PESA, se estaría cubriendo a todas las personas en pobreza extrema, es decir a 20 mil 150 familias y además a 19 mil 400 personas o 4 mil 850 familias que viven en pobreza moderada en el umbral de la pobreza extrema, para hacer un total de 25 mil familias o cien mil personas beneficiadas.

El PESA tendrá cobertura en 13 municipios urbanos que serán mayormente afectados por la desaceleración de la actividad económica y que concentran el mayor número de población en pobreza, siendo estos: Agua Prieta, Álamos, Caborca, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis, R.C.

De manera complementaria, DIF Sonora en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, habrá de poner en operación un programa de Apoyos Alimentarios con cobertura en los 72 municipios del Estado para apoyar a 86,640 Familias (Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres Embarazadas, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad), con la distribución de 730 toneladas de alimentos, entre los que se encuentran leche ultrapasteurizada, fruta deshidratada, frijol, verdura y fruta de temporada, barras y galletas integrales, arroz, atún, aceite, carne de res y pollo deshebrada, lenteja, entre otros artículos.



Gobierno del Estado
de Sonora
Secretaría de
Desarrollo Social
Dirección General de
Asistencia Social

Con estas acciones se contribuye a dar cumplimiento a lo establecido en el Eje Estratégico IV "Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través de la estrategia de fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad, a efecto de mejorar su calidad de vida, para lo cual establece dentro de las líneas de acción la necesidad de apoyar a las familias a través de la ayuda alimentaria directa. Además de que se atienden los objetivos de mejorar las condiciones sociales y de pobreza de la población sonorense, así como el establecimiento de programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable, contemplados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Nombre del Programa

Plan Emergente de Seguridad Alimentaria, en lo sucesivo será denominado PESA.

2.2. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

- Eje Estratégico IV "Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades".
- Reto 16. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.
- Estrategia 16.1. Fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad, a efecto de mejorar su calidad de vida
- Línea de Acción 16.1.3. Apoyar a las familias a través de la ayuda alimentaria directa y fomentar la producción de alimento para consumo.

2.3. Derecho Social a que contribuye el Programa

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora. Artículo 3.- "Son derechos sociales el de alimentación, el de acceso universal a la salud y a la educación..."

2.4. Dependencia Responsable

La instancia responsable de coordinar los procesos de planeación, ejecución y seguimiento del PESA es la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado que en lo sucesivo será denominada SEDESSON.

2.5. Unidad Administrativa Ejecutora

Dirección General de Participación Social de la SEDESSON.

2.6. Unidad Administrativa Normativa

Subsecretaría de Inclusión Social y Dirección General de Planeación y Seguimiento de la SEDESSON.

2.7. Mecanismos de Coordinación

-Secretaría de la Contraloría General del Estado para que, en conjunto con los Titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) de las instancias estatales y municipales respectivas, validen los procesos de distribución y entrega de los paquetes alimentarios.

-Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado, para integrar una red de funcionarios públicos que apoyen en la distribución de paquetes alimentarios.

2.8. Monto del presupuesto estatal aprobado

Para la ejecución del PESA, se han autorizado recursos del presupuesto estatal por un monto de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos) en la partida presupuestal 39901. Servicios Asistenciales, los cuales se destinarán para la compra de paquetes alimentarios.

Los gastos operativos del programa, tales como combustible, viáticos, arrendamiento de equipo de transporte, papelería, artículos de protección personal



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

M

y cualquier otro requerimiento, dada la premura del proceso de distribución de apoyos, serán gestionados como un complemento.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

-Apoyar a familias con mayores carencias sociales, que habitan en zonas de atención prioritaria de localidades de mayor concentración poblacional y que han sido afectadas con la disminución de ingresos o pérdida de empleo, a través de una entrega única de dos paquetes alimentarios conformado por 24 artículos de la canasta básica, cada uno.

3.2. Objetivos específicos

- Ante una inminente escasez de productos, asegurar la disponibilidad de alimentos, por un lapso de hasta un mes a familias con mayores carencias sociales.

-Apoyar la economía familiar de las familias beneficiarias.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El PESA tendrá cobertura en 13 localidades urbanas con mayor concentración poblacional, por ser las zonas que serán afectadas en gran medida por la desaceleración de la actividad económica por efectos del COVID-19, de manera específica se distribuirán los apoyos del PESA en 107 colonias que concentran el mayor número de población en pobreza extrema y en la economía informal.

Las localidades en mención son Agua Prieta, Álamos, Caborca, Cd. Obregón, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis, R.C. (Anexo 2)

Para la determinación de colonias, se consultaron en el Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), las Zonas de Atención Prioritaria 2019 establecidas por parte de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y se agregaron las zonas aledañas cuya población está en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

Familias en condición de pobreza e inseguridad alimentaria que habiten en las zonas de cobertura del PESA y que cumplan con los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Se tiene contemplado apoyar a 25 mil familias mediante la distribución de 50 mil paquetes alimentarios.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

6.1. Tipo de apoyo

Por única ocasión, se entregarán 2 paquetes alimentarios por familia. Cada paquete contiene 24 artículos de la canasta básica recomendados por nutriólogos por ser la base para la elaboración de alimentos con alto valor nutricional, siendo los siguientes productos:

CONTENIDO DE CADA PAQUETE ALIMENTARIO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Frijol pinto	Kg.	2
Avena en hojuela	Kg.	1
Arroz blanco	Kg.	1
Azúcar	Kg.	1
Harina de maíz	Kg.	1
Harina de trigo	Kg.	1
Aceite comestible	500 ml.	1
Leche	Litro	2
Lata de atún	140 grs.	3
Lata de ensalada de legumbres	220 grs.	2
Lata de sardina	530 grs.	2
Lenteja	500 grs.	1
Pasta de codito	200 grs.	2
Pasta de espagueti	200 grs.	2
Puré de tomate	210 grs.	2

También se incluirá en el paquete alimentario, un recetario para preparar comidas con los productos entregados, al igual que folletos con información de medidas de higiene para prevenir el COVID-19.

6.2. Tiempo para entrega de los apoyos

Debido al contexto de contingencia en que se implementa el PESA, los apoyos habrán de distribuirse en un período que no exceda el día 10 de mayo de 2020.

Una vez definida la calendarización de distribución de apoyos, la SEDESSON deberá de enviarla a las instancias de coordinación establecidas para los fines acordados, siendo éstas la Secretaría de la Contraloría General, Órgano Interno de Control de SEDESSON y Autoridades de Seguridad.

6.3. Estructura para la distribución de apoyos

Para estar en condiciones de efectuar una distribución en los términos y tiempos establecidos en las presentes Reglas, se ha establecido una estructura y se han delimitados las funciones que a continuación se detallan:

a) Secretaría de Desarrollo Social

- Coordinación general del PESA.
- Gestión de presupuesto.

- Adquisición y distribución de paquetes alimentarios, así como de recursos para operación (movilización y protección de la red de distribución).
- Integración del reporte global con la comprobación de la operación del PESA.

b) Representantes del Gobierno del Estado en los Municipios con cobertura del PESA (Coordinador Municipal)

- Coordinación logística de la distribución de apoyos en el municipio respectivo.
- Facultado para la toma de decisiones y firma de documentación relativa a la distribución de apoyos. Podrá designar un funcionario suplente con las mismas facultades.
- Calendarización del período de distribución de apoyos, notificándole a SEDESSON los días, horas y lugares en donde se trabajará.
- Recepción en almacén y entrega de lotes de paquetes alimentarios a la Red de Distribución.
- Elaboración y gestión de firmas en el Acta de Ingreso y Distribución de Paquetes Alimentarios en las zonas con cobertura del PESA.

c) Red de Funcionarios del Gobierno del Estado (Red de Distribución)

- Se integrará un equipo por colonia (1 responsable, quien será auxiliar del Coordinador Municipal para la toma de decisiones y firma de documentación relativa a la distribución de apoyos y 3 personas de apoyo).
- Se les entregarán artículos para protección personal.
- Serán los encargados de efectuar la distribución de paquetes alimentarios en las zonas definidas por SEDESSON.

d) Representantes de la Secretaría de la Contraloría General del Estado y/o Contralorías Municipales.

- Se les notificará la calendarización de distribución de apoyos a la Secretaría de la Contraloría General del Estado para que ellos notifiquen a su contraparte municipal con el propósito de puedan verificar el proceso en las zonas que ellos determinen.
- Firmarán como testigos en el Acta de validación de ingreso a la localidad de paquetes alimentarios (Anexo 4)

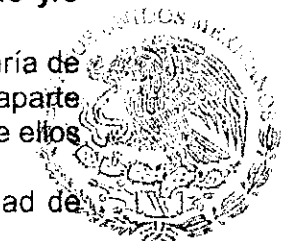
e) Elementos de la SEDENA-Seguridad Pública Estatal/Municipal

- Acompañamiento a la Red de Distribución para contener actos de violencia.

6.4 Mecanismo para distribución de apoyos

Los integrantes de la Red de Distribución, desarrollaran las actividades siguientes:

1. Con base a la georreferenciación entregada por SEDESSON, deberán de realizar un recorrido previo por la colonia asignada para conocer las condiciones y ubicar en un censo visual, las viviendas donde se entregarán las despensas.
2. El día de la entrega de los apoyos, una avanzada irá notificando a familias que en la acera o entrada de la vivienda se les dejará una despensa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

3. Posterior al aviso, llegarán los integrantes de la Red de Distribución bajando los paquetes alimentarios del vehículo repartidor en cada vivienda seleccionada.
4. Un integrante de la Red de Distribución, tomará fotografías a una muestra de 5 viviendas por colonia, donde se visualicen los apoyos alimentarios colocados en el exterior de las viviendas.
5. En los casos en que las familias salgan de su vivienda, no se les entregará el apoyo y se canalizará a otras familias que estén en aislamiento social.
6. Durante el proceso de distribución de despensas, se contará con el apoyo del ejército/policías para salvaguardar el orden, en caso de que no se cuenten con las condiciones de seguridad, se cancela la entrega de apoyos en esa zona.
7. Si una vez cubiertas las zonas de atención prioritaria, quedan disponibles paquetes alimentarios, éstos deberán ser distribuidos entre familias en condición de vulnerabilidad que habiten fuera de las zonas de atención prioritaria.

6.5. Protocolo para protección de los integrantes de la Red de Distribución

a) Durante la entrega de paquetes alimentarios:

- Usar cubrebocas, guantes, blusa o camisa de manga larga, gorra o cabello recogido.
- No tocarse la cara hasta tener las manos limpias.
- Mantente a distancia de otras personas.
- Aplica constantemente gel desinfectante en las manos.
- Láivate las manos después de tocar cualquier objeto o superficie (cercos, arboles, piso, tierra, carros) o aplícate gel desinfectante.
- Si es necesario toser o estornudar, hazlo en la parte interior del codo.
- Máximo 4 personas por vehículo.
- Transmitir el mensaje a los beneficiarios, de no salir porque los queremos proteger, que es muy importante permanecer en su casa en esta etapa de contagio comunitario.
- Solicitar a las familias beneficiarias, que laven con agua y jabón el contenido del paquete alimentario.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

b) Para ingresar a tu casa:

- No tocar nada, antes de lavarse las manos.
- Quitarse los zapatos en la entrada, colocarse otros zapatos o caminar con calcetines.
- Deja tu bolso, cartera, llaves, etcétera en una caja en la entrada y aplica un desinfectante.
- Quitate los guantes y cubrebocas con cuidado, tíralos y láivate las manos.
- Limpia muy bien tu celular y los lentes con agua y jabón o bien con alcohol.
- Quitate la ropa exterior y métela en una bolsa para posteriormente lavarla.
- Date un baño y aplica suficiente jabón en las zonas expuestas. (Manos, muñecas, cara, cuello, etcétera)
- Limpia con cloro las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo.

[Firma manuscrita]

7. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL PROGRAMA

7.1. Difusión

El Titular de la SEDESSON, será el responsable de coordinar las acciones de difusión del PESA.

Conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora y en el Artículo 81, Fracciones IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, estas Reglas de Operación son de carácter público y estarán publicadas en la siguiente dirección electrónica: <http://www.sedesson.gob.mx/>

La información que se derive de la operación del Programa estará disponible para su consulta, previa solicitud por escrito de la persona interesada.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora, la papelería, documentación oficial y la información relativa al Programa deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social"*.

7.2. Criterios de elegibilidad y requisitos

Ser integrante de una familia en condición de pobreza extrema o moderada y habitar en las zonas definidas con cobertura del PESA.

No se establecen requisitos de documentación a entregar por parte de las familias a beneficiar, debido a que en el contexto donde se habrán de distribuir los apoyos, por protocolos de protección y atendiendo la estrategia de "Distanciamiento Social" se evitará contacto directo con la población a beneficiar.

7.3. Criterios de selección

Para la selección de las familias a apoyar, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Que habiten en las zonas con cobertura del Programa.
- Que las condiciones de la vivienda sean precarias.
- Que los integrantes de la familia se encuentren respetando las estrategias "Quédate en casa" y "Distanciamiento Social", es decir que se encuentren en el interior de su vivienda.

7.4. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias

Las familias seleccionadas para recibir el apoyo del PESA tendrán los derechos siguientes:

- Trato digno, respetuoso, oportuno y sin discriminación alguna.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

- Recibir dos paquetes alimentarios con productos de calidad y en estado óptimo para su consumo, por los cuales no se les pedirá pago en especie o efectivo, ni requisitos no contemplados en las presentes Reglas.
- Presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes por el incumplimiento de estas Reglas de Operación.

Las obligaciones establecidas para las familias que reciban apoyo del PESA son:

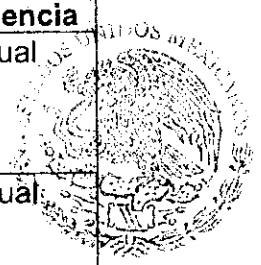
- Permanecer en el interior de su vivienda para poder recibir los paquetes alimentarios.
- Lavar con suficiente jabón y agua los artículos que integran los paquetes alimentarios.
- Utilizar los artículos recibidos para la alimentación de la familia, quedando estrictamente prohibida la venta de los artículos que componen el paquete alimentario.
- Informarse sobre los procedimientos para la presentación de quejas y denuncias sobre la operación del PESA.

8. MECANISMO DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Indicadores de Seguimiento

Para medir el avance en cuanto al logro de objetivos y metas del PESA, se establece los indicadores que a continuación se precisan:

Nombre del indicador	Fórmula para cálculo	Frecuencia
Índice de eficiencia en la distribución de de paquetes alimentarios	$(\text{Número de paquetes alimentarios distribuidos} / \text{Número de paquetes alimentarios programados para distribuir}) \times 100$	Anual
Cobertura de la población objetivo	$(\text{Número de familias beneficiarias del PESA} / \text{Número de familias establecidas como población objetivo}) \times 100$	Anual



8.2. Avances físicos-financieros y cierre de ejercicio

La Dirección General de Participación Social en coordinación con las Direcciones General de Planeación y Seguimiento y la Dirección General de Administración, realizarán el seguimiento físico-financiero del PESA a efectos de formular los informes respectivos para comprobar y sustentar la operación del PESA.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

8.3. Padrón de personas beneficiarias

Debido a que el PESA se implementa en una contingencia generada por la epidemia del COVID-19 y atendiendo los protocolos para protección personal y de sana distancia, no se habrá de integrar el padrón de personas de beneficiarias para evitar contactos e intercambios de documentos y plumas,

Por lo anterior, los documentos probatorios o evidencias de la distribución de paquetes alimentarios consistirán en los documentos siguientes:

-Constancia de verificación de calidad de los productos del paquete alimentario por parte de un Representante de SEDESSON y del Órgano Interno Control.

- Acta circunstancia de entrega de apoyos alimenticios derivado de la contingencia sanitaria-epidemiológica COVID-19 (Anexo 3), es un documento que contiene el número total y el esquema de distribución a nivel de localidad, de los paquetes alimentarios. Dicha acta será firmada por representantes de la Secretaría de la Contraloría General del Estado y/o de las Contralorías Municipales respectivas, así como el Coordinador Municipal del PESA y/o representante y el responsable por parte de SEDESSON; para validar la cantidad de paquetes que serán distribuidos en las zonas de cobertura del PESA.

-Material fotográfico, integrado por una muestra de 5 viviendas por colonia, de los apoyos alimentarios colocados en el exterior de las viviendas.

8.4. Integridad y conflicto de interés

La SEDESSON, en el ámbito de su competencia promueve las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés; por ello hace un esfuerzo conjunto entre ciudadanía y gobierno para el fortalecimiento de la ética y la integridad en el servicio público.

Los servidores públicos que intervengan en la operación y ejecución del PESA, deberán conducirse en apego a lo establecido en el Código de Ética y Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Desarrollo Social, así como a lo estipulado en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y demás ordenamientos aplicables; evitando en todo momento el uso de los apoyos o de la estructura en operación para fines distintos a los del Programa.

8.5. Contraloría Social

El contexto de implementación del PESA, la obligación de atender los protocolos para protección personal y de sana distancia, aunado a la urgencia que se requiere en la distribución de paquetes alimentarios, son condicionantes no propicias para efectuar reuniones de integración de comités de contraloría social; por lo cual se ha establecido un esquema de coordinación con la Secretaría de la Contraloría General del Estado para validar la transparencia en la operación del PESA.

8.6. Auditoría

Las instancias de fiscalización que en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán facultades para practicar intervenciones, auditorías, investigaciones de gabinete o de campo al PESA, para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las distintas etapas de ejecución del PESA, serán la Secretaría de la Contraloría General del Estado por conducto de los Órganos Internos de Control y del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

En los casos que se generen recomendaciones o solicitudes de aclaración como resultado de auditorías, éstas deberán ser solventadas durante el desarrollo de la auditoría, al término de la misma o bien en el plazo que la instancia fiscalizadora establezca; proporcionado la documentación suficiente y competente para que evitar incurrir en observaciones o sanciones.

8.7. Evaluaciones

Las evaluaciones serán de carácter externo, entendidas éstas como la evaluación realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que le corresponde evaluar que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

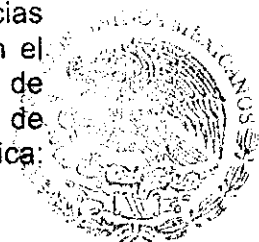
Los programas a evaluar son los contemplados en el Programa Anual de Evaluaciones que establezca la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

9. MECANISMOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS

Debido a la actual Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica y por el que se dictan las medidas urgentes encaminadas a la Conservación y Mejoramiento de la Salubridad Pública General del Estado de Sonora y en donde se ordenan diversas acciones para Prevenir, Controlar, Combatir y Erradicar la Existencia y Transmisión del COVID-19, el Gobierno del Estado ha establecido un Punto de Contacto para brindar atención telefónica a la ciudadanía que requiere efectuar trámites y servicios; por lo cual las quejas y denuncias sobre la operación, entrega de apoyos o algún otro aspecto relacionado con el PESA podrán ser presentadas por los beneficiarios en el siguiente número de atención 108 32 00 oprimiendo la tecla 2 en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes o bien por medio de la siguiente dirección electrónica: <https://sedesson.gob.mx/contacto>.

Una vez concluida la emergencia sanitaria, se podrá acudir a Unidad de Atención Ciudadana de SEDESSON ubicada en Edificio La Gran Plaza, Paseo Río Sonora No. 76 Norte, entre Galeana y Reforma, Colonia Proyecto Río Sonora C.P. 83270, Hermosillo, Sonora, con los teléfonos (01 662) 108 37 36, 108 37 60 y 108 37 39 donde se le atenderá de lunes a viernes de las 08:00 a las 15:00 horas.

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicada en el Centro de Gobierno Edificio Hermosillo, 2º nivel, Ala Norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos (662) 213-31-89, 213-31-90, o 01800-HONESTO (01800-466-3786), o envíarla al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o portal: decides.sonora.gob.mx



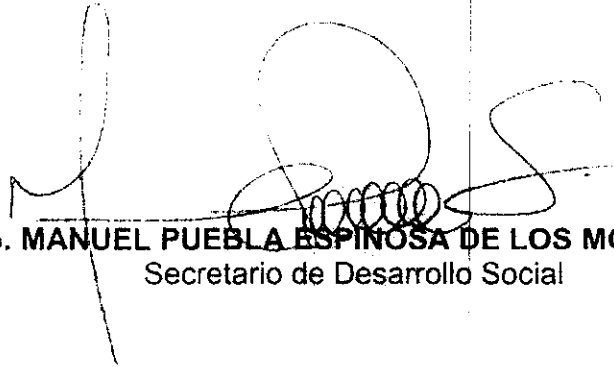
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contraloría General de la Administración

Para que una queja o denuncia pueda ser atendida, la persona denunciante, deberá proporcionar su nombre y teléfono o algún medio para comunicarle procedencia y avance de su queja o denuncia, además de la información siguiente:

- Datos de identificación del servidor público involucrado, de contar con ellos.
- Narración de los hechos, indicando cómo, cuándo y dónde sucedieron los acontecimientos.
- En su caso, las pruebas que pueda aportar.

Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor el día de su firma y estarán vigentes para el ejercicio fiscal 2020 o hasta la emisión en su caso, de nuevas reglas o modificaciones a las presentes.

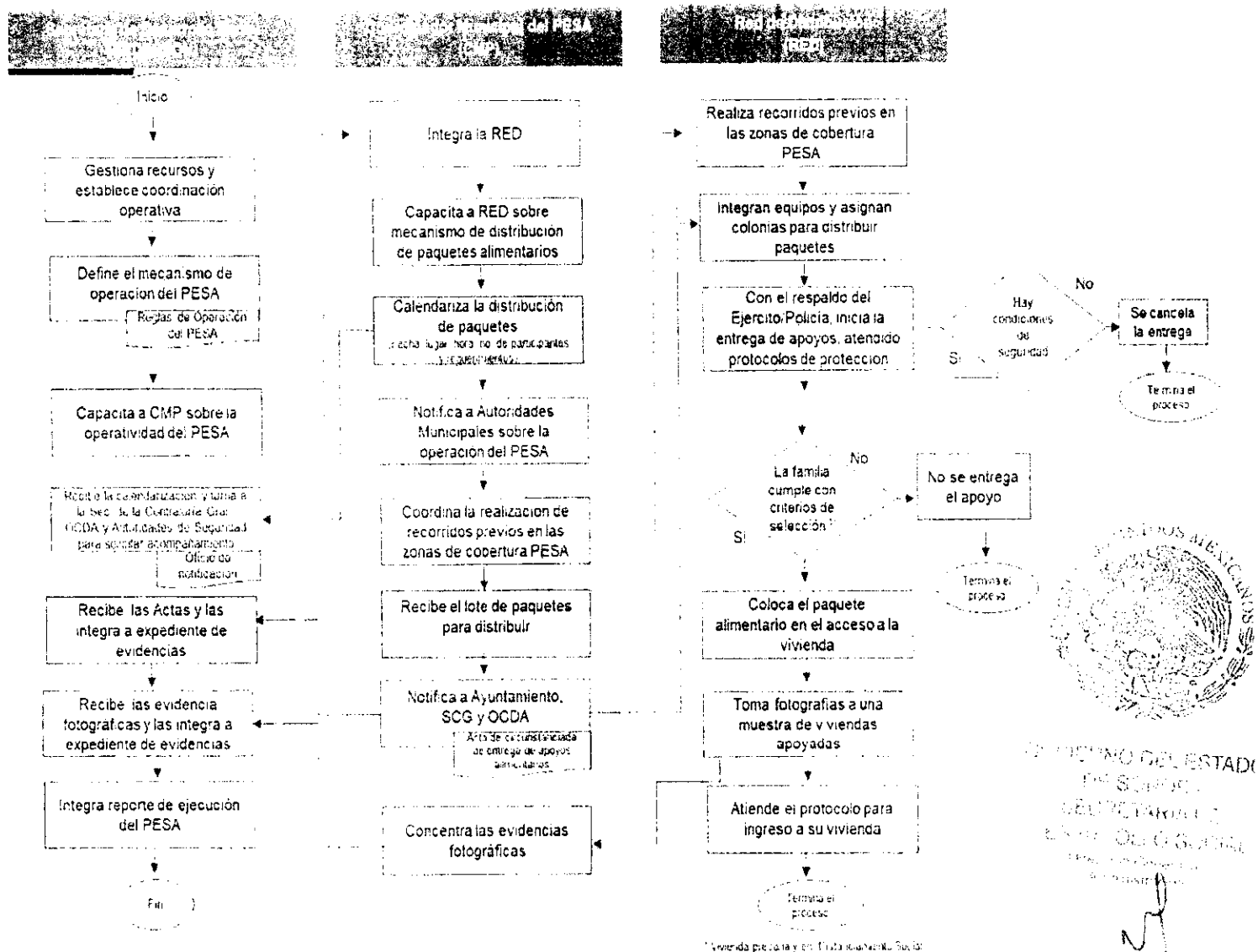
Hermosillo, Sonora; a 26 de marzo de 2020.


ING. MANUEL PUEBLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS
Secretario de Desarrollo Social



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

DIAGRAMA DE FLUJO DE OPERACIÓN DEL PESA



Anexo 2

COBERTURA



LOCALIDAD/COMUNIDAD	Familias cubiertas
---------------------	-----------------------

Gran total 25,000

AGUA PRIETA

600

- 1 Bachicuy
- 2 Buenos Aires
- 3 López Nogales
- 4 Pueblo Nuevo
- 5 Solidaridad
- 6 Tres Caminos
- 7 Valles Duarte

ÁLAMOS

400

- 1 DIF
- 2 La Aurora
- 3 La Aviación
- 4 Nueva Creación
- 5 Nueva Esmeralda
- 6 Nuevo Amanecer

CABORCA

500

- 1 Burócrata
- 2 Eleazar Ortiz
- 3 La Huerta
- 4 Niños Héroes
- 5 Nueva Santa Cecilia
- 6 Santa Cecilia

CD. OBREGÓN

2,900

- 1 Presidentes
- 2 Aves del Castillo
- 3 Beltrones
- 4 Cuauhtémoc Cárdenas
- 5 Esperanza Tiznado
- 6 Pioneros de Cajeme

LOCALIDAD/COMUNIDAD	Familias cubiertas
---------------------	-----------------------

ETCHOJOA

700

- 1 13 de Octubre
- 2 19 de Julio
- 3 Beltrones
- 4 Independiente
- 5 Obrera
- 6 Olegario Carrillo

GUAYMAS

1,200

- 1 18 de Noviembre
- 2 22 de Noviembre
- 3 23 de Marzo
- 4 Colinas de Fátima
- 5 El Rastro
- 6 Golondrinas
- 7 Monte Lolita

HERMOSILLO

13,000

- 1 Las Cuevitas
- 2 Cajeme
- 3 Plutarco Elías Calles
- 4 Antorcha Campesina
- 5 Laura Alicia Frías
- 6 Jorge Valdés
- 7 El Mirador y El Chaparral
- 8 Sol Aguilar
- 9 Francisco Romero
- 10 Sierra Bonita
- 11 4 de Marzo
- 12 Guayacanes
- 13 Loma Norte



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Lic. Juan Genaro
Rodríguez

LOCALIDAD/COLONIA	Familias a apoyar
HERMOSILLO	

- 14 Insurgentes Norte
- 15 San Luis
- 16 Café Combate (Nor-Poniente)
- 17 Café Combate (Jalostitán y Guadalajara)
- 18 Arco Iris
- 19 Hermosa Provincia
- 20 Lirios
- 21 Peredas
- 22 Tres Reynas
- 23 El Realengo
- 24 Zona Colindante Altares

HUATABAMPO	500
-------------------	------------

- 1 Guadalupe Ríos
- 2 La Ranchería
- 3 Luis Donaldo Colosio
- 4 PRI 90
- 5 Santa Cruz

MAGDALENA	400
------------------	------------

- 1 El Cerro
- 2 San Isidro
- 3 El Mezquite

NAVOJOA	1,000
----------------	--------------

- 1 Tierra y Libertad
- 2 16 de Septiembre
- 3 Allende
- 4 Beltrones y Ampl. Beltrones
- 5 Armando López Nogales
- 6 23 de Abril
- 7 Beltrones II y Deportiva
- 8 Buena Vista
- 9 Central
- 10 Jacarandas
- 11 La Guadalupeana
- 12 Miravalle
- 13 Nueva Generación
- 14 Tepeyac
- 15 Tetanchopo

LOCALIDAD/COLONIA	Familias a apoyar
NOGALES	1,800

- 1 Bella Vista
- 2 Colinas del Sol
- 3 CTS-CROC
- 4 El Rastro
- 5 Jardines de la Montaña
- 6 Las Torres
- 7 Leandro Valle
- 8 Luis Donaldo Colosio
- 9 Peñaloza
- 10 Rosarito

PUERTO PEÑASCO	1,000
-----------------------	--------------

- 1 San Rafael
- 2 Nueva
- 3 Nueva Esperanza
- 4 Nuevo Peñasco
- 5 Obrera

SAN LUIS, RÍO COLORADO	1,000
-------------------------------	--------------

- 1 Altar
- 2 Libertad
- 3 México
- 4 Mezquite
- 5 Reforma
- 6 Solidaridad
- 7 Tepahue



SECRETARÍA DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
AGROPECUARIO Y RIEGO
SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO
SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

SECRETARÍA DE AGROPECUARIO Y RIEGO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las _____ horas, del día _____ de abril de 2020, se reunieron en la bodega de la Empresa _____, con domicilio ubicado en _____ de la ciudad de _____, Sonora, CP _____, los C. _____, _____, personal acreditado por la Secretaría de Desarrollo Social, así como la C. _____, personal de Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora designado para validar este hecho, con la finalidad de hacer constar que fueron entregadas por la empresa antes mencionada la cantidad de _____ paquetes alimentarios, quedando estas bajo el resguardo del C. _____ para su entrega en el Municipio de _____ en el Sector _____ mismas que fueron distribuidas en las siguientes unidades:

[illegible]

Por la Secretaria de Desarrollo Social

Nombre	Puesto	Dependencia
--------	--------	-------------

[illegible]

Nombre
Secretaria de la Contraloria del Estado de
Sonora

Nombre
Quien Recibe

Acta Covid-19, Municipio de _____, *Sonora.*

19

En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las _____ horas, del día _____ de abril del presente año nos presentamos en el municipio de _____, en el Sector _____ los C.C. _____ personal acreditado por la Secretaría de Desarrollo Social, así como el C. _____, personal de Contraloría General del Estado de Sonora para hacer la entrega de los _____ (con letra) _____ paquetes alimentarios designados para esta comunidad, en apego a Padrón de beneficiarios, de acuerdo a los estadísticos de polígonos de pobreza determinados por esa misma institución.

Hacemos constar que los _____(con letra)_____ paquetes alimentarios destinados para dicho Sector, fueron entregados de la siguiente manera:

	Numero de Paquetes alimentarios asignados	
Recorrido	Placas Vehículo	Entregadas
	TOTAL ENTREGADOS	
	DIFERENCIA	



1. RECEIVED
 2. DATE
 3. TIME
 4. BY
 5. INITIALS
 6. SIGNATURE
 7. OFFICE
 8. TELEPHONE
 9. MAIL ROOM
 10. RECORDS
 11. GENERAL
 12. ADMINISTRATIVE
 13. FINANCIAL
 14. LEGAL
 15. SALES
 16. MARKETING
 17. RESEARCH
 18. DEVELOPMENT
 19. MANUFACTURING
 20. OPERATIONS
 21. MAINTENANCE
 22. ENGINEERING
 23. DESIGN
 24. CONSTRUCTION
 25. INSTALLATION
 26. TRAINING
 27. QUALITY CONTROL
 28. INVENTORY
 29. LOGISTICS
 30. TRANSPORTATION
 31. WAREHOUSING
 32. DISTRIBUTION
 33. SALES SUPPORT
 34. CUSTOMER SERVICE
 35. TECHNICAL SUPPORT
 36. FIELD SERVICE
 37. REPAIRS
 38. UPDATES
 39. RECALLS
 40. WARRANTY
 41. COMPLAINTS
 42. FEEDBACK
 43. RESEARCH
 44. DEVELOPMENT
 45. MANUFACTURING
 46. OPERATIONS
 47. MAINTENANCE
 48. ENGINEERING
 49. DESIGN
 50. CONSTRUCTION
 51. INSTALLATION
 52. TRAINING
 53. QUALITY CONTROL
 54. INVENTORY
 55. LOGISTICS
 56. TRANSPORTATION
 57. WAREHOUSING
 58. DISTRIBUTION
 59. SALES SUPPORT
 60. CUSTOMER SERVICE
 61. TECHNICAL SUPPORT
 62. FIELD SERVICE
 63. REPAIRS
 64. UPDATES
 65. RECALLS
 66. WARRANTY
 67. COMPLAINTS
 68. FEEDBACK
 69. RESEARCH
 70. DEVELOPMENT
 71. MANUFACTURING
 72. OPERATIONS
 73. MAINTENANCE
 74. ENGINEERING
 75. DESIGN
 76. CONSTRUCTION
 77. INSTALLATION
 78. TRAINING
 79. QUALITY CONTROL
 80. INVENTORY
 81. LOGISTICS
 82. TRANSPORTATION
 83. WAREHOUSING
 84. DISTRIBUTION
 85. SALES SUPPORT
 86. CUSTOMER SERVICE
 87. TECHNICAL SUPPORT
 88. FIELD SERVICE
 89. REPAIRS
 90. UPDATES
 91. RECALLS
 92. WARRANTY
 93. COMPLAINTS
 94. FEEDBACK
 95. RESEARCH
 96. DEVELOPMENT
 97. MANUFACTURING
 98. OPERATIONS
 99. MAINTENANCE
 100. ENGINEERING
 101. DESIGN
 102. CONSTRUCTION
 103. INSTALLATION
 104. TRAINING
 105. QUALITY CONTROL
 106. INVENTORY
 107. LOGISTICS
 108. TRANSPORTATION
 109. WAREHOUSING
 110. DISTRIBUTION
 111. SALES SUPPORT
 112. CUSTOMER SERVICE
 113. TECHNICAL SUPPORT
 114. FIELD SERVICE
 115. REPAIRS
 116. UPDATES
 117. RECALLS
 118. WARRANTY
 119. COMPLAINTS
 120. FEEDBACK
 121. RESEARCH
 122. DEVELOPMENT
 123. MANUFACTURING
 124. OPERATIONS
 125. MAINTENANCE
 126. ENGINEERING
 127. DESIGN
 128. CONSTRUCTION
 129. INSTALLATION
 130. TRAINING
 131. QUALITY CONTROL
 132. INVENTORY
 133. LOGISTICS
 134. TRANSPORTATION
 135. WAREHOUSING
 136. DISTRIBUTION
 137. SALES SUPPORT
 138. CUSTOMER SERVICE
 139. TECHNICAL SUPPORT
 140. FIELD SERVICE
 141. REPAIRS
 142. UPDATES
 143. RECALLS
 144. WARRANTY
 145. COMPLAINTS
 146. FEEDBACK
 147. RESEARCH
 148. DEVELOPMENT
 149. MANUFACTURING
 150. OPERATIONS
 151. MAINTENANCE
 152. ENGINEERING
 153. DESIGN
 154. CONSTRUCTION
 155. INSTALLATION
 156. TRAINING
 157. QUALITY CONTROL
 158. INVENTORY
 159. LOGISTICS
 160. TRANSPORTATION
 161. WAREHOUSING
 162. DISTRIBUTION
 163. SALES SUPPORT
 164. CUSTOMER SERVICE
 165. TECHNICAL SUPPORT
 166. FIELD SERVICE
 167. REPAIRS
 168. UPDATES
 169. RECALLS
 170. WARRANTY
 171. COMPLAINTS
 172. FEEDBACK
 173. RESEARCH
 174. DEVELOPMENT
 175. MANUFACTURING
 176. OPERATIONS
 177. MAINTENANCE
 178. ENGINEERING
 179. DESIGN
 180. CONSTRUCTION
 181. INSTALLATION
 182. TRAINING
 183. QUALITY CONTROL
 184. INVENTORY
 185. LOGISTICS
 186. TRANSPORTATION
 187. WAREHOUSING
 188. DISTRIBUTION
 189. SALES SUPPORT
 190. CUSTOMER SERVICE
 191. TECHNICAL SUPPORT
 192. FIELD SERVICE
 193. REPAIRS
 194. UPDATES
 195. RECALLS
 196. WARRANTY
 197. COMPLAINTS
 198. FEEDBACK
 199. RESEARCH
 200. DEVELOPMENT
 201. MANUFACTURING
 202. OPERATIONS
 203. MAINTENANCE
 204. ENGINEERING
 205. DESIGN
 206. CONSTRUCTION
 207. INSTALLATION
 208. TRAINING
 209. QUALITY CONTROL
 210. INVENTORY
 211. LOGISTICS
 212. TRANSPORTATION
 213. WAREHOUSING
 214. DISTRIBUTION
 215. SALES SUPPORT
 216. CUSTOMER SERVICE
 217. TECHNICAL SUPPORT
 218. FIELD SERVICE
 219. REPAIRS
 220. UPDATES
 221. RECALLS
 222. WARRANTY
 223. COMPLAINTS
 224. FEEDBACK
 225. RESEARCH
 226. DEVELOPMENT
 227. MANUFACTURING
 228. OPERATIONS
 229. MAINTENANCE
 230. ENGINEERING
 231. DESIGN
 232. CONSTRUCTION
 233. INSTALLATION
 234. TRAINING
 235. QUALITY CONTROL
 236. INVENTORY
 237. LOGISTICS
 238.

SI EXISTE DIFERENCIA POR PAQUETES ALIMENTARIOS NO ENTREGADAS DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:

La diferencia de _____ corresponden a Paquetes Alimentarios las cuales no fueron entregados a sus beneficiarios, debido a que no se encontraban en su domicilio, por lo cual los Paquetes Alimentarios antes mencionados fueron recopilados y resguardados en la unidad _____, con placas de circulación _____, para su traslado a la ciudad de Hermosillo, Sonora, para serán entregadas en las oficinas administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, para su reasignación en otras áreas o población objetivo.

Acta Covid-19, Municipio de , Sonora.

Una vez concluida nuestra diligencia en el municipio de _____, Sonora, se da por terminada la presente acta circunstancia de entrega de apoyo alimenticios derivados de la contingencia sanitaria-epidemiológica Covid-19, siendo las _____ horas del día _____ de abril de 2020, damos Fé.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Nombre
Puesto
Dependencia

Nombre
Puesto
Dependencia

**TESTIGOS
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
ESTADO Y/O GOBIERNO MUNICIPAL**

Nombre
Puesto
Dependencia

Nombre
Puesto
Dependencia

NOTAS Y/O OBSERVACIONES:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

"Este programa es público y su ejecución no depende de partidos políticos, asociaciones religiosas u organizaciones de cualquier otra índole. Queda prohibido el uso de este programa para fines distintos al desarrollo social"

[Firma manuscrita]

Acta Covid-19, Municipio de _____, Sonora.

21

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CERTIFICO; QUE EL PRESENTE **LEGAJO DE 25 FOJAS** UTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA SECRETARIA.- DOY FE.


ATENTAMENTE



LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Observación 8

Anexo 5

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Auditoría Solicitada

Observación 8: No Atendida

Descripción

De la auditoría realizada en tiempo real a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en Paseo del Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora; de la revisión de las Actas Circunstanciadas de Entrega de Apoyo Alimentario de despensas a los beneficiarios del Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), observamos que se entregaron despensas en Sectores o Colonias NO programadas de acuerdo a las Reglas de Operación; los sectores o colonias antes referidas, son las siguientes:

N°	Álamos / Colonia	Caborca / Colonia	Cd. Obregón / Colonia
1	Campana	Nueva Creación	Los Pioneros *
2	Tacubaya	Palo Verde	
3	El Chalatón	Salomón Quihuis	
4	Chula Vista		
5	Barranco		
6	Norberth		
7	Ferrocarril		
8	Ladrillera		
9	Real de Álamos		
10	Guayparines		
11	Mezquital		
12	Bicentenario		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Institución Estatal de
Administración

*:- Se realizó "Entrega Especial" de 20 despensas, por parte del Secretario de SEDESON, sin especificar o justificar el motivo.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17 fracción II Tercer Párrafo; 25 y 70 fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Cláusula Primera y Tercera del Contrato número 07-1070000100-AD-2020-04 para la Adquisición de 50,000 Despensas, que celebraron por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, y por la otra parte el Proveedor Sr. Jesús Felipe Miranda Contreras; Punto 6.1 y 6.2 y Anexo 2 de las Reglas de Operación del Plan Emergente de Seguridad Alimentaria; Delimitación de Zonas de Cobertura y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación

Se solicita proporcionar lo siguiente:

a) Respecto a la entrega de despensas en Sectores o Colonias NO programadas de acuerdo al Padrón de beneficiarios, proporcionar la documentación que acredite las modificaciones autorizadas de la programación del padrón de beneficiarios autorizado, de acuerdo a los estadísticos de polígonos de pobreza determinados por la SEDESON, que acrediten fehacientemente y justifique por qué se entregaron despensas en esas colonias no consideradas inicialmente en el padrón y polígonos de pobreza, de las comunidades mencionadas en la observación, dicha documentación deberá ser debidamente validadas por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado o el Órgano Interno de Control.

b) En caso de no acreditar ante este Órgano Superior de Fiscalización la atención a lo requerido, proporcionar evidencia del inicio y conclusión del procedimiento administrativo en contra del o los servidores públicos responsables de la situación observada.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que en lo sucesivo se dé cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la medida de Solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad vigente, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuestas

En base a las Reglas de Operación del PESA en el punto numero 6.4 establece lo siguiente:

6.4 Mecanismo para distribución de apoyos

Los integrantes de la Red de Distribución, desarrollarán las actividades siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Contraloría General del
Estado

1. Con base a la georreferenciación entregada por SEDESSON, deberán de realizar un recorrido previo por la colonia asignada para conocer las condiciones y ubicar en un censo visual, las viviendas donde se entregarán las despensas.
2. El día de la entrega de los apoyos, una avanzada irá notificando a familias que en la acera o entrada de la vivienda se les dejará una despensa.
3. Posterior al aviso, llegarán los integrantes de la Red de Distribución bajando los paquetes alimentarios del vehículo repartidor en cada vivienda seleccionada.
4. Un integrante de la Red de Distribución, tomará fotografías a una muestra de 5 viviendas por colonia, donde se visualicen los apoyos alimentarios colocados en el exterior de las viviendas.
5. En los casos en que las familias salgan de su vivienda, no se les entregará el apoyo y se canalizará a otras familias que estén en aislamiento social.
6. Durante el proceso de distribución de despensas, se contará con el apoyo del ejército/policias para salvaguardar el orden, en caso de que no se cuenten con las condiciones de seguridad, se cancela la entrega de apoyos en esa zona.
7. Si una vez cubiertas las zonas de atención prioritaria, quedan disponibles paquetes alimentarios, éstos deberán ser distribuidos entre familias en condición de vulnerabilidad que habiten fuera de las zonas de atención prioritaria.

En el caso de los Municipios de Álamos y de Caborca, la Georreferenciación de las colonias fue asignada a zonas de atención prioritaria diferentes a las recomendadas por SEDESSON, esto por recomendación de los responsables y autoridades del mismo municipio tomando en cuenta los sectores del municipio más afectados por ingresos derivados de la pandemia. Las 20 despensas de "Entrega especial" en el municipio de Cajeme obedece a que cuando la avanzada llegó a la colonia "Los Pioneros" estaban quedando fuera de la entrega 10 familias de ese sector que por el número de paquetes no alcanzaron a entrar en el primer barrido de la colonia y tomando en cuenta que se habían regresado paquetes de otro sector se autorizó por el secretario entregar esos 20 paquetes considerando el inciso no. 7 del punto 6.4 de las reglas de Operación.

Anexo 5

Reglas de Operación 2020 del programa "PESA"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Jefatura General de
Administración

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CERTIFICO; QUE EL PRESENTE **LEGAJO DE 03 FOJAS** UTILES. ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA SECRETARIA.- DOY FE.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO
SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Observación 9

Anexo 6

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Auditoría Solicitada

Observación 9: No Atendida

Descripción

De la auditoría realizada en tiempo real a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en Paseo del Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora; en base a los archivos fotográficos exhibidos por las entregas de despensas realizadas en las 13 localidades incluidas en el Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), observamos que se presentan las siguientes inconsistencias en la selección de las familias beneficiadas, (1) no se tomó en consideración los criterios para determinar si la vivienda se encuentra en condiciones precarias; (2) en las localidades de Agua Prieta y Cd. Obregón, se repiten las mismas fotografías de una colonia a otra; (3) en la entrega de Hermosillo 1ra etapa, se incluye fotografías con la imagen de Servidores Públicos (Secretario de SEDESON).

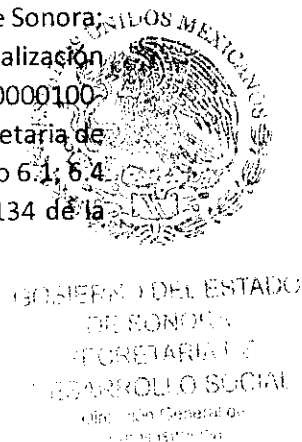
Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17 fracción II Tercer Párrafo; 25 y 70 fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Cláusula Primera y Tercera del Contrato número 07-1070000100-AD-2020-04 para la Adquisición de 50,000 Despensas, que celebraron por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, y por la otra parte el Proveedor Sr. Jesús Felipe Miranda Contreras; Punto 6.1; 6.4 punto 4; 7.3 de las Reglas de Operación del Plan Emergente de Seguridad Alimentaria; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás que resulten aplicables.

Medio de Solventación

Se solicita proporcionar lo siguiente:

- Respecto a las inconsistencias señaladas en la observación, deberá de presentar las justificaciones correspondientes en cada uno de los casos que acrediten su autorización o justificación correspondiente, las cuales deberán ser mediante documentación oficial validada por los responsables de la administración de la aplicación del Programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), debidamente validadas por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado o el Órgano Interno de Control.
- En caso de no acreditar ante este Órgano Superior de Fiscalización la atención a lo requerido,





proporcionar evidencia del inicio y conclusión del procedimiento administrativo en contra del o los servidores públicos responsables de la situación observada.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que en lo sucesivo se dé cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la medida de Solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad vigente, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Respuestas

(1) No se tomó en consideración los criterios para determinar si la vivienda se encuentra en condiciones precarias;

Cumpliendo con lo dispuesto en las Reglas de Operación que contemplaba atención a las familias que se encontraran en zona ZAP, se otorgó el apoyo a las familias que lo requirieron debido a que su fuente de ingreso por el momento (como efecto de la pandemia se había visto reducida de manera significativa.).

(2) en las localidades de Agua Prieta y Cd. Obregón, se repiten las mismas fotografías de una colonia a otra;

Aquí por error de repitieron las fotos. Ya se revisaron los reportes y se hizo de manera minuciosa corrigiendo el error. Aprovechando también se revisaron los reportes de los otros municipios para evitar que tuvieran errores.

(3) en la entrega de Hermosillo 1ra etapa, se incluye fotografías con la imagen de Servidores Públicos (Secretario de SEDESON).

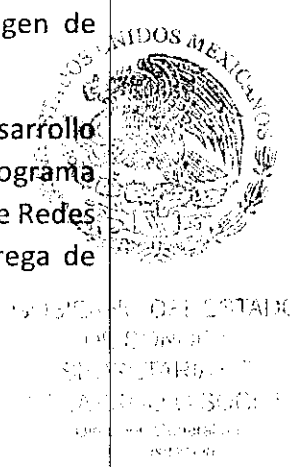
Se instruyo a todo el personal sin distinción de rangos, de la Secretaria de Desarrollo Social, así como de otras Secretarías para atender y apoyar la entrega de este programa alimentario. Ya se hizo de nuevo una revisión minuciosa tanto de Reportes como de Redes Sociales donde aparece el Secretario de Desarrollo Social ayudando a la entrega de apoyos, eliminando esta evidencia.

Anexo 6

Reporte PESA HMO

Reporte PESA AGUA PRIETA

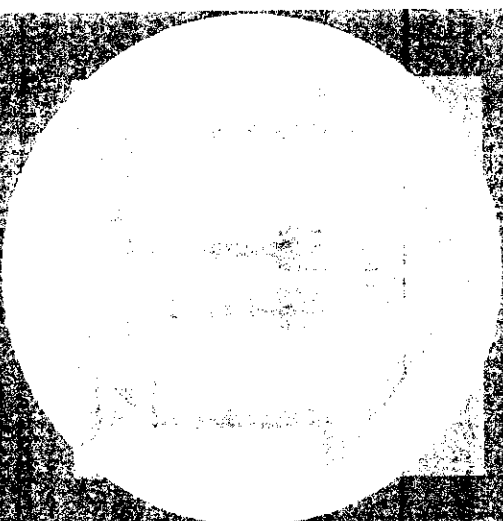
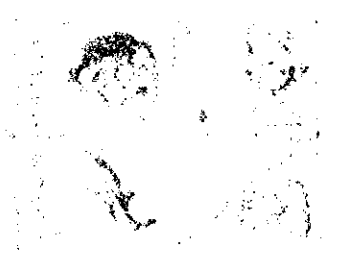
Reporte PESA CAJEME



SHIRAZ

Anexo 6

Reporte Cajeme



Plan Especial de Seguridad Alimentaria

Reporte de distribución de apoyos alimentarios

CAJEME



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

CO
/

10

5,800 Paquetes Alimentarios.

Bodega ubicada en Franja Comercial 5 de Febrero, no. 2075, de **Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora, CP 85080.**

Hora de inicio de la Entrega: **6:00 A.M.**

Hora de Finalización de las entregas: **3:00 pm**

Enlace de la distribución: **Mtro. José Víctor Guerrero González.** Secretario de Educación

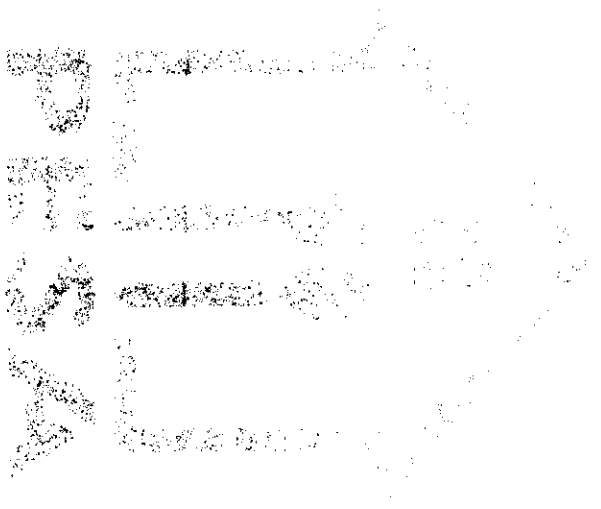
Red de apoyo: Personal de SEDESSON, ICATSON, SEC, COBACH, CECYTES, UTS, SECRETARIA DE ECONOMIA, ITESCA, CONTRALORIA DEL ESTADO.

NOTA: Se quedan en resguardo 256 paquetes para su próxima entrega.



20

21



REPORTE POR COLONIA

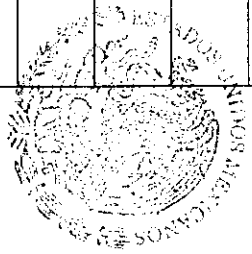


GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION GENERAL DE
Administración

100

Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHICULO	RESPONSABLE VEHICULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle Soberania col Cuauhtémoc Cárdenas	VC09177	Julio Chirino	68	0	0
Calle Patria Col Cuauhtémoc Cárdenas	VA17809	Mario Sánchez	62	0	0
Calle Michoacan Col Cuauhtémoc Cárdenas	VB71021	Arturo Mora	86	42	42
Calle Libertad Col Cuauhtémoc Cárdenas	181898	Alfredo Herrera	48	0	0
Calle Igualdad Cuauhtémoc Cárdenas	180364	Blanca Borbón	46	22	22
Calle Justicia Col Cuauhtémoc Cárdenas	UY54228	Rosa Valdez	40	0	0
Calle Democracia Col Cuauhtémoc Cárdenas	VD73888	Cesar Alcala	66	0	0
Calle Independencia Col Cuauhtémoc Cárdenas	CB70965	Raul Escamilla	68	18	18
Calle Vegonias Col Cuauhtémoc Cárdenas	WE14621	Israel García	68	0	0



4/2

4/2

Responsable del sector:
LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ

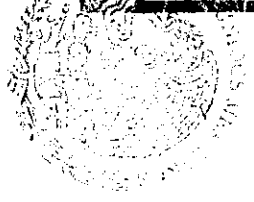
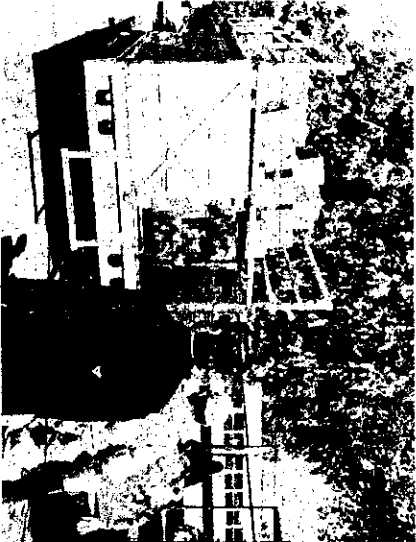
Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHICULO	RESPONSABLE VEHICULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle Bugambilias Col Cuauhtémoc Cárdenas	VD14205	Adrián Aguilera	62	18	18
Calle Par Social Col Cuauthemoc Cardenas	VD28870	José María Delgado	44	0	0
Calle Democracia Col Cuauthemoc Cardenas	VC31193	Raúl Felipe Núñez	44	0	0
		TOTALES	702	100	100



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

1981-1982



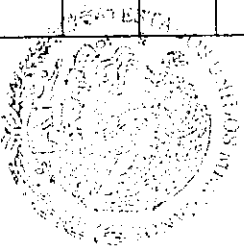
Reporte de distribución de apoyos. PESA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

2011

Nota: La distribucion de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle Armando Félix Holguín y A López	VB34167	Mario Vásquez	154	58	58
Calle Democracia	VB71338	Ricardo Araiza	128	28	28
Calle Rodolfo Leon Manzo	VB71020	José Ramon Hernández	154	42	42
Calle Antonio Salmon	VB71022	Sergio Castro	54	0	0
Calle Heriberto Salazar	VC31193	RAUL NUÑEZ	38	0	0
		TOTAL	528	128	128



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA

Dirección General de
Administración

22



Reporte de distribución de apoyos. PESA

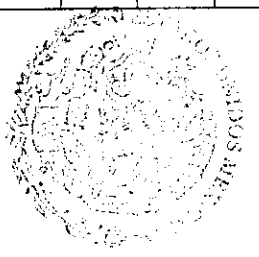
SECRETARIA DE

Dirección General de
Administración

12/16/67

Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHICULO	RESPONSABLE VEHICULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle Cardenal	VE43014	Arturo Lara	70	0	0
Calle Mision, Jose Ma, Salvatierra y Oriol	VD21872	Fidel Covarrubias	62	0	0
Calles Independencia, Palmas y Soberania	VD40368	Miguel Sabag	168	0	0
Calle Paz Social	VC03774	Leopoldo Plaza	38	0	0
Calle Paz Social (extención)	VC31204	Sergio Diaz	40	0	0
Calle Democracia	VE42768	Miguel Higuera	78	0	0
Calle Torres, Flor de Loto, Bugambilias	V1064686	Hector Badilla	162	0	0
Calle Justicia	VB76215	David López Paredes	64	0	0
Calle Asamblea	VWM205A	Jesus Armando Lopez	28	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Direccion General de

22

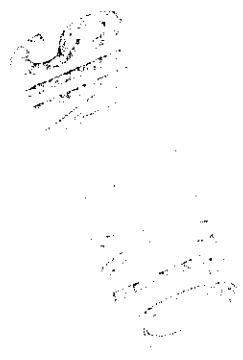
10

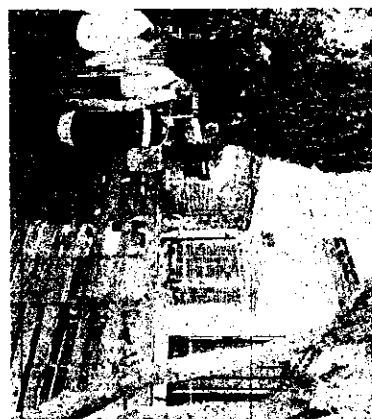
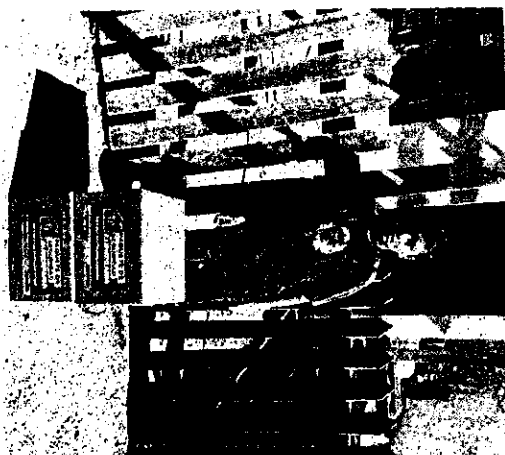
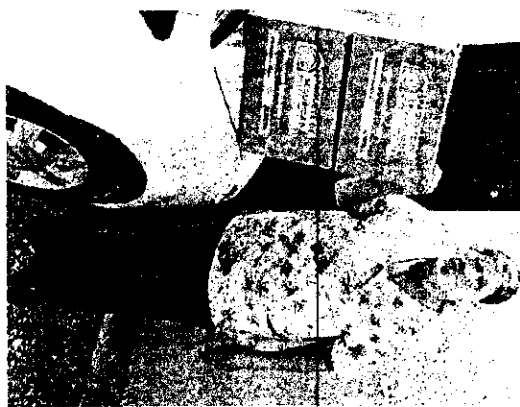
Nota: La distribucion de paquetes alimentarios se realizo en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHICULO	RESPONSABLE VEHICULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle Libertad	VVV452A	Juan Carlos Lopez	100	0	0
Calle Igualdad	VE22100	Ramon Garcia	78	0	0
Calle Michoacan	UX86018	Juan Antonio Moroyoqui	22	0	0
Calle Justicia Patria	VB76214	Hugo Cervantes	68	0	0
Calle Godorniz y Trebol	VE59780	Agustin Garcia	56	0	0
Calle Regidores Y Cardenas	VD10364	Efrain Garcia	66	28	28
		TOTAL	1100	28	28



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
ECONOMIA
Administración



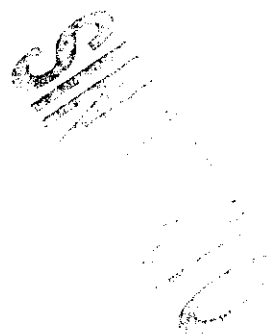


GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE

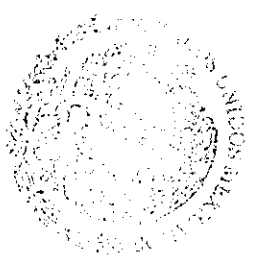
DESARROLLO SOCIAL

Dirección General de
Administración



Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHICULO	RESPONSABLE VEHICULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Ave Palmire y Palo Obrea	VE14771	Jonathan Wong	80	0	0
Calle Camelia Blanca	UZ85878	Octavio Ibarra	80	0	0
Calle Almendro y Blvd Las Torres	80PYN	Javier Armene	80	0	0
Alberto Sagu Y Gobernadores	VZB406A	Eder J Valenzuela	40	0	0
Almendro Limite las Torres	VD42915	Arturo Urbalejo	60	0	0
Calle Camelia Blanca Y Sipres	VE11706	Juan Carlos Leyva	60	0	0
Calle Camelia Blanca Y Ciruelos	VC31204	Sergio Diaz	80	0	0
Calle Almendros Y Persimos	VC31189	Mauricio Ramirez	80	0	0
Calle Abeto entre Olmo de Agua	VC31199	German León	70	0	0



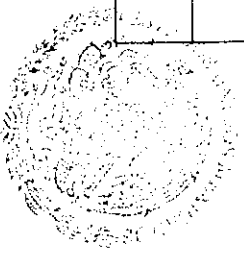
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL

11/11/11

11/11/11

Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

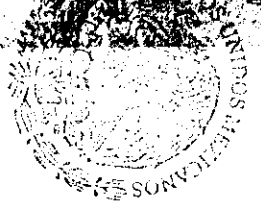
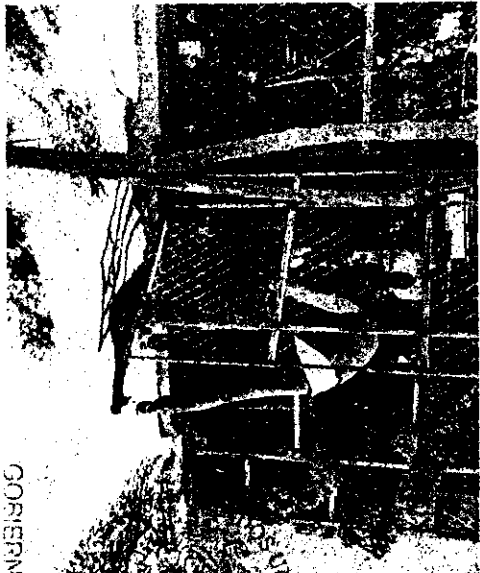
CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHICULO	RESPONSABLE VEHICULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle Abetos limite con olmo de agua	VE14771	Jonathan Wong	60	0	0
Ave Palmira y Palobrea	VZB406A	Eder Josué Valenzuela	20	0	0
Ave Almendro con Limonera	VE44340	Ricardo Rodriguez	100	0	0
Camelia Blanca y Ciruela	VB71025	Pedro Rodriguez	50	0	0
		TOTAL	860	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General

44

10



Reporte de distribución de apoyos: PESA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y FISCALÍA
Dirección General de
Administración



Nota: La distribucion de paquetes alimentarios se realizo en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle Michoacán Y Godorniz	VC09557	Misael García	60	0	0
Calle Codorniz Y Golondrinas	VE07999	Jesús Peralta	80	0	0
Calle Golondrinas Y Gavilan	VD99095	Rafael Cota	76	0	0
Calle Antonio Ochoa	VC74750	Arturo García	60	0	0
Cardenal y Codorniz	VD63164	Fortunato Castro	80	0	0
Codorniz y 400	VC78169	Juan Sánchez	40	0	0
Golondrinas y Antonio Ochoa	VC31214	Francisco León	46	0	0
Bivd CTM % Michoacan y A Ochoa	VE59779	Manuel Huez	24	0	0
Michoacán y CTM	VD14416	Alonso Valenzuela	80	0	0

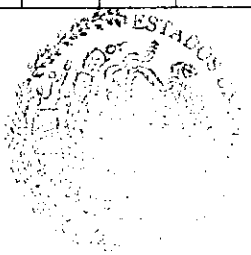


GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Director General de Asesoría y Asistencia

Nota: La distribucion de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Blvd CTM y Quetzal	VE08001	Juan M Miranda	70	0	0
Agüila y Faisan	VD99204	Enrique Ortega	80	0	0
Quetzal y Colibri	VD13352	Manuel Ruiz	72	0	0
Agüilas / Golondrinas y Gavilan	VD63163	Ivan Dennis Aragon	70	0	0
Cien y Alcuri	VD63167	Abraham Maldonado	38	0	0
Golondrinas / Alondras y Guerrero	VD14415	Alfredo Rodriguez	80	0	0
Calandrias y A Ochoa	VC09597	Jonathan Camberos	80	0	0
Gaviotas / A Ochoa y Golondrinas	VC09599	Porfirio Nuñez	80	0	0
Codorniz / Cisne y CTM	VC09536	Francisco Encinas	40	0	0



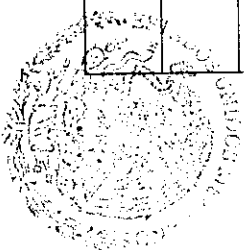
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Direccion General de Administración

33

10

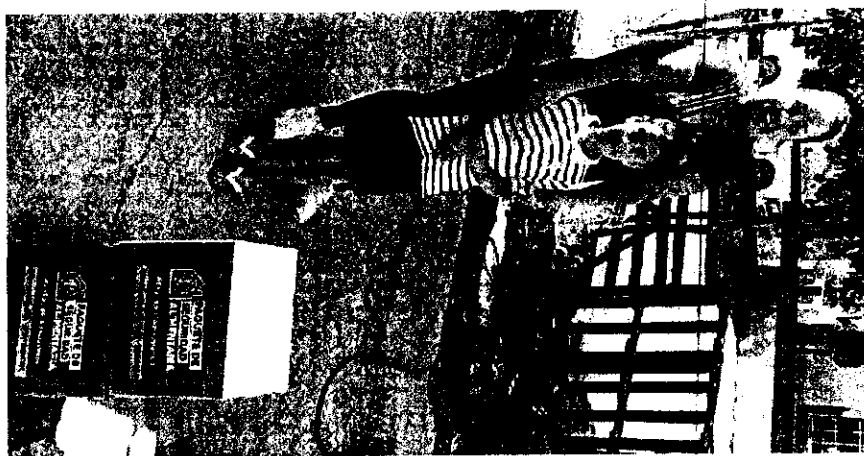
Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
V Padilla / Codorniz y A Ochoa	VD73898	HECTOR MARTINEZ V	70	0	0
400 / Golondrinas y A Ochoa	WDC3590	JESUS CALVA	70	0	0
Gaviota / Codorniz y Golondrina	WD36755	HERIBERTO CALDERON	40	0	0
Alondra entre Cardenal y Codorniz	WD63166	PEDRO HERNANDEZ S	80	0	0
Alcan entre Cardenal y Codorniz	Wd10366	LUIS F PALMA MEDINA	50	0	0
		TOTALES	1466	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Administración





Reporte de distribución de apoyos. PESA

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DADO

2011

Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
C German y Pablo Márquez	VB71108	Gustavo Prado	70	0	0
Abeto	VE44340	Ricardo Rodríguez	64	0	0
Roberto Felix Perez	WDD4920	Francisco Rojo	80	0	0
Mikaela Castelo L	VB94023	Eduardo Vera	144	0	0
Carlos Amaya H	VB71213	Héctor Bojórquez	40	0	0
Eduardo Lopez A	VB71025	Pedro Rodríguez	70	0	0
Luis Santillan P	VE43065	Jesús Huicoy	70	0	0
Ave Loma Alta	VC24149	Raúl Esparza	100	0	0
Rene Gandara R	VE59792	Alberto Acedo	156	0	0



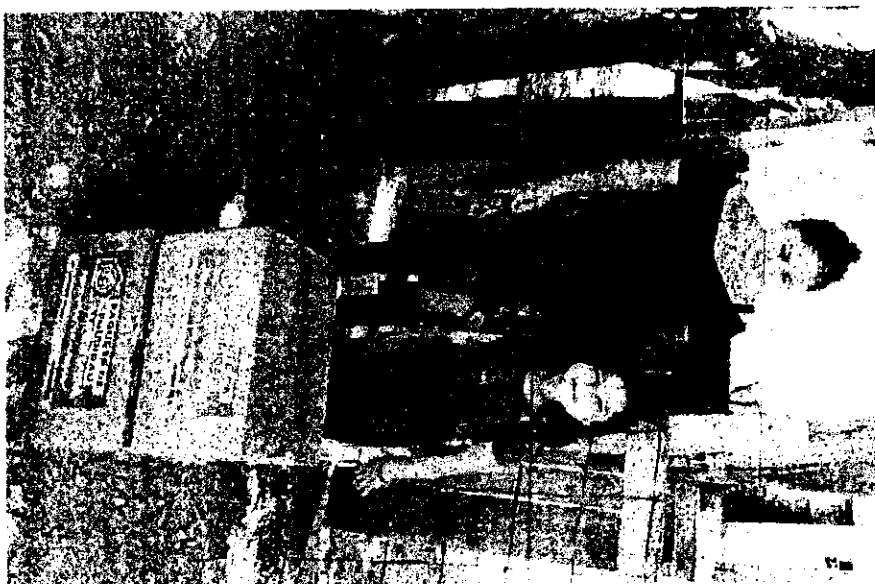
Nota: La distribucion de paquetes alimentarios se realiz  en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCI�N	PLACAS DE VEH�CULO	RESPONSABLE VEH�CULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Jos� Ma Parada	VD10159	Humberto Garc�a	156	0	0
Entrega Especial	Sec NP300	Kiki Diaz B	20	0	0
C Espiridion Robles D	VE59780	Agust�n Garc�a	44	0	0
Claudia Labrada	VC25024	Elizandro Valenzuela	130	0	0
		TOTAL	1144	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETAR A DE
DESARROLLO SOCIAL
Direcci n General

2011



Reporte de distribución de apoyos: PESA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
ECONOMIA Y DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



COMITÉ ARGENTINO DE ENTREGA DE APOYO AL PERSONAL DESENCUADO
DE LA CONTINGENCIA SANITARIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19

[illegible]

For the Secretary of Environmental Sciences

1. The first part of the paper is a review of the literature on the effects of the 1997 Asian financial crisis on the economies of the Asian countries. It shows that the crisis had a significant negative impact on the economies of the Asian countries, particularly on the economies of the newly industrialized countries (NICs). The second part of the paper is a review of the literature on the effects of the 1997 Asian financial crisis on the economies of the Asian countries. It shows that the crisis had a significant negative impact on the economies of the Asian countries, particularly on the economies of the newly industrialized countries (NICs).

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

SECRET

Kenneth Aiche Director, Bureau of Special
 Subscriptions of Properties of Intellectual Property
 Copyright © 2014 by Kenneth Aiche

References

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO Y GOBIERNO MUNICIPAL

Signed
Mauricio Cárdenas
Secretary of State

Juan Antonio Vazquez Amador
 Secretario de la Com. Ejec. del L. 25 de
 2011.06

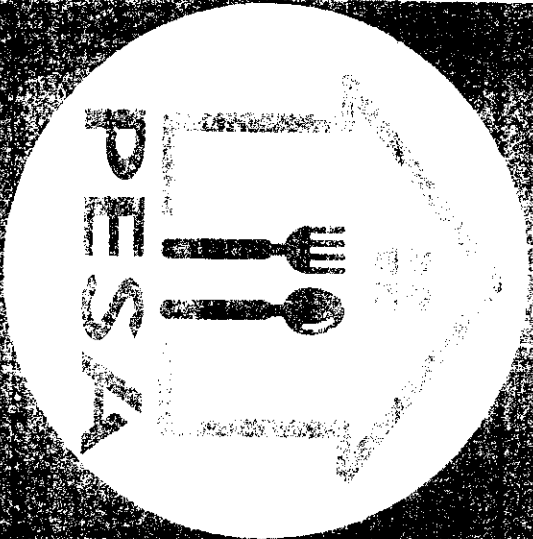
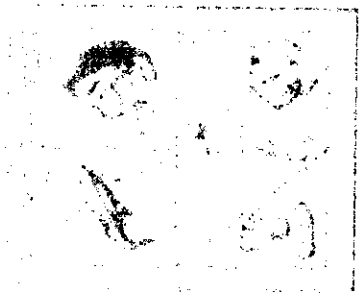
[illegible]

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de
Asesoría Social y
Administración

Reporte de distribución de apoyos. PESA

2010

Reporte Hermosillo



Plan Emergente de Seguridad Alimentaria

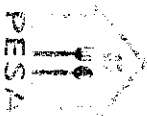
Reporte de distribución de apoyos alimentarios HERMOSILLO 1

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Asistencia

01/11/2020



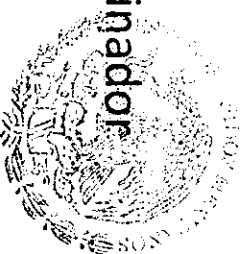
5,350 Paquetes Alimentarios.

Bodega ubicada en Blvd. Agustín F. Zamora 25, Colonia Zona Industrial de la ciudad de Hermosillo, Sonora, CP 83104.

Hora de inicio de la Entrega: **6:30 A.M.**

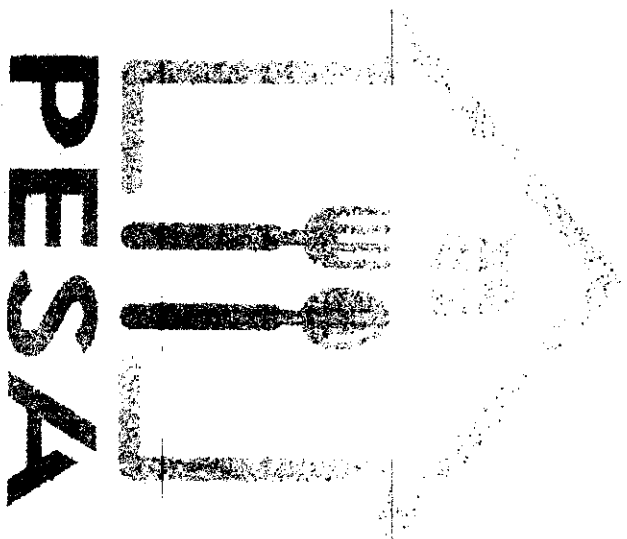
Hora de Finalización de las entregas: **2:00 pm**

Enlace de la distribución: **Lic. Jorge Andrés Suilo Orozco. Coordinador**
Estatad de Prevención del Delito de la Secretaria de Seguridad Pública



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
Red de apoyo: Personal de SEDESSON, ICATSON, SEC, CECOP, SSP, SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
CODESON, ISEA, DGAGPM, COBACH, DIRECCION GENERAL DE ALCOHOL
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, CONTRALORIA GENERAL DEL



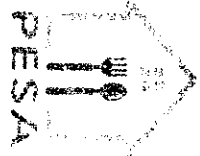


REPORTE POR COLONIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General

2020
10/10/20
10/10/20
10/10/20



Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó con base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Fco. Frias Leon y Fco. Verdugo R.	VB42450	Gonzalo Rochin	128	0	0
Francisco Durazo	VF60874	Ricardo Sierra	116	0	0
Hector Sierra Rodriguez	MZ3531	Juan J Rodarte	104	30	30
Jose Gutierrez Mata	VE43724	Oscar Franco	114	52	52
Fco. Ochoa y Luz E. Flores	VE 01923	Manuel Gonzalez	82	0	0
Rene Huerta O y Luz Valencia	VO93346	Francisco Corona	104	26	26
Fco Balduras y Prospero Horizonte	VB40613	Alejandro Leal	102	34	34
		TOTAL	750	142	142



SECRETARÍA DE

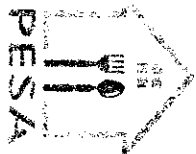
Reporte de distribución de apoyos. PESA

Dirección General de
Administración

CP
12/10



CC
11/11/11

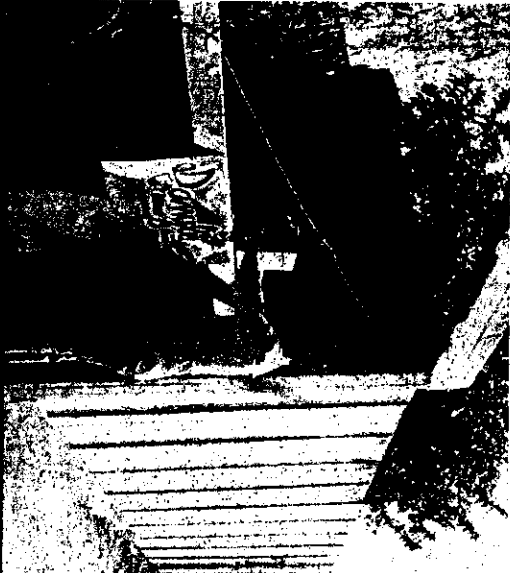
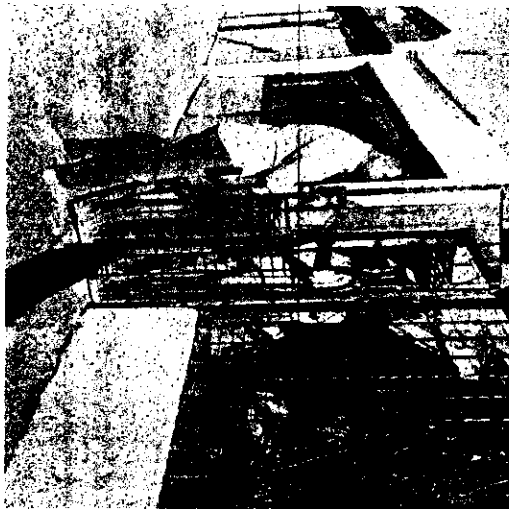
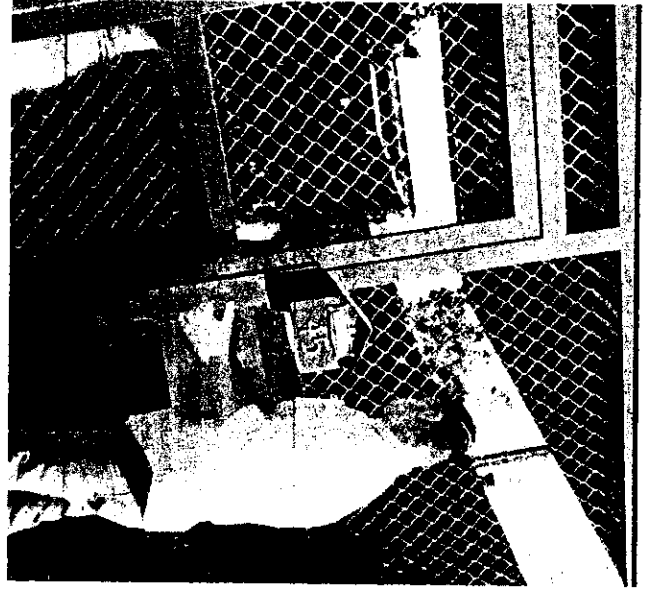


Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó con base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

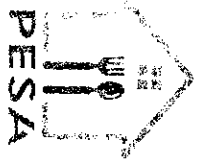
CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHICULO	RESPONSABLE VEHICULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Sin Nombre	VD75706	Hector Machichi	70		
Sin Nombre	VE49305	Saul Ordon	70		
Sin Nombre	VE29309	Valentin Ponce	70		
Sin Nombre	VE29308	Ruben Bracamonte	70		
Sin Nombre	VE34206	Oscar Dessens	72		
Sin Nombre	MBV76434	Francisco Sanchez	72		
Sin Nombre	VTK498A	Gilda Dessens	72		
Sin Nombre	VC96767	Gildardo Quijada	72		
Sin Nombre	VD50981	Manuel Barcelo	72		
Sin Nombre	WCS3406	Esmeralda Salazar	42		
Sin Nombre	VE29357	Oscar Salazar	102		
Sin Nombre	VD75703	Enrique Verdugo	72		
Sin Nombre	VD44442	Juan M Ojeda	72		
Sin Nombre	VB40613	Alejandro Leal	252	77	77
Sin Nombre	VE49305	Saul Ordon	78		
Sin Nombre	VE29309	Valentin Ponce	78		
Total			1,336	77	77



52
53
54
55
56



2020



Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó con base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

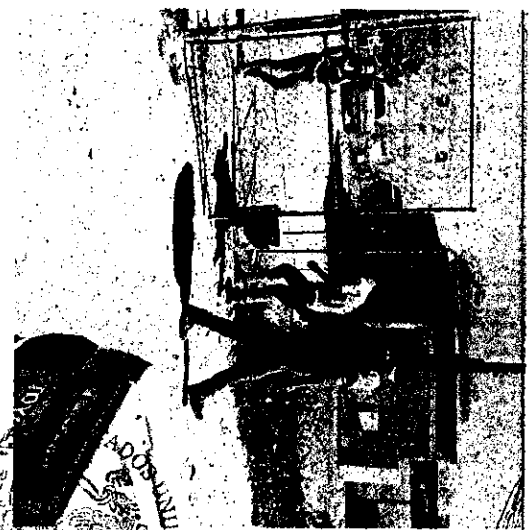
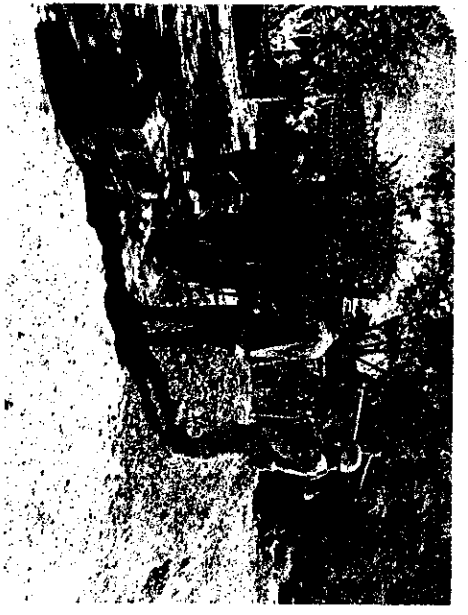
CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Ave. Tezal	VC03652	Diego Ceja	120	2	2
Ave. Carlos Quintero Arce	VD54892	Aurelio Cuevas	120	0	0
Ave. Pedro Villegas Ramírez	VB15253	Luis Carlos Gámez	240	0	0
Ave. Juan Pablo II	VC03623	Bernardo Vázquez	240	0	0
Ave. Mario Morua Johnson	VD59972	Sergio Montoya	240	33	33
		TOTAL	960	35	35







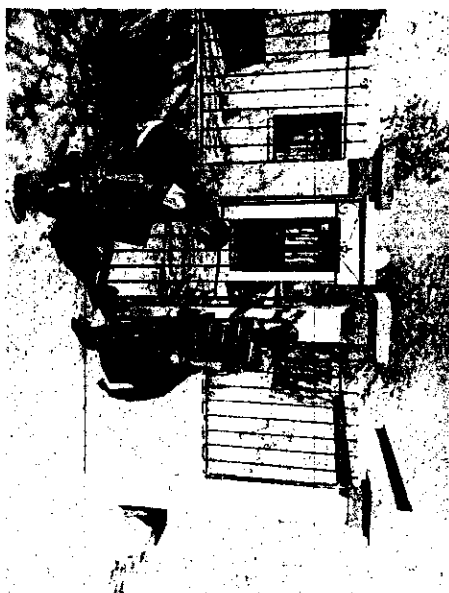
SECRET



Reporte de distribución de apoyos. PESA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

CONFIDENTIAL



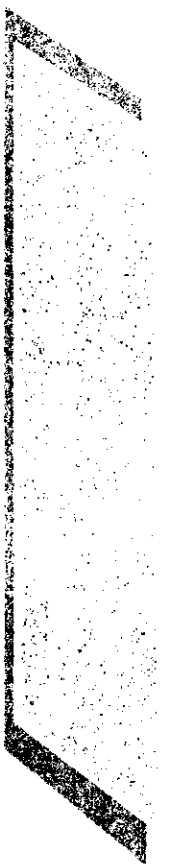
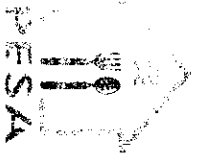
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

SECRETARÍA DE

DESARROLLO SOCIAL

Director General de
Administración

22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

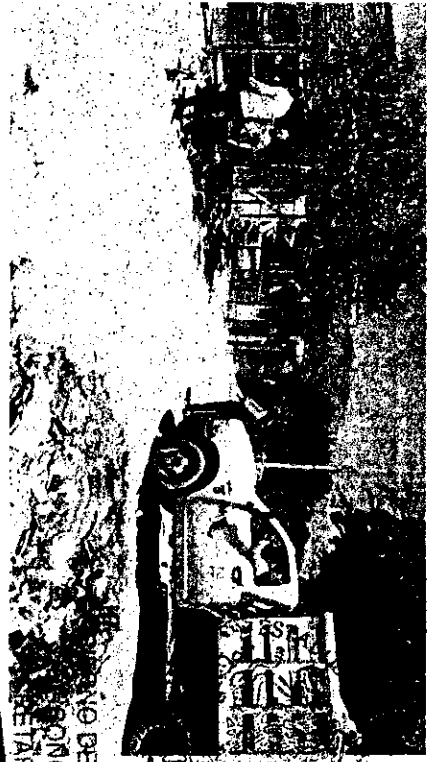
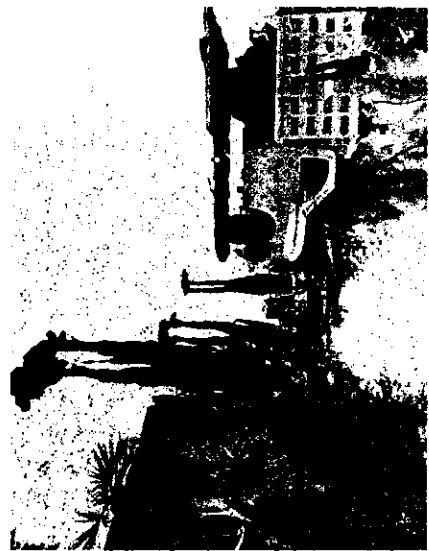
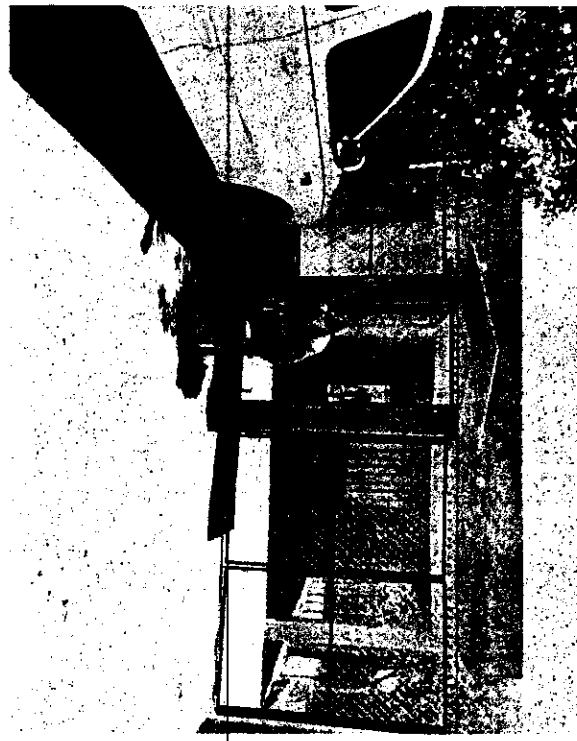
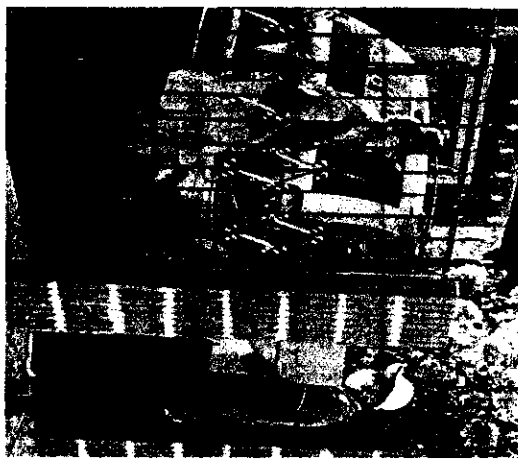
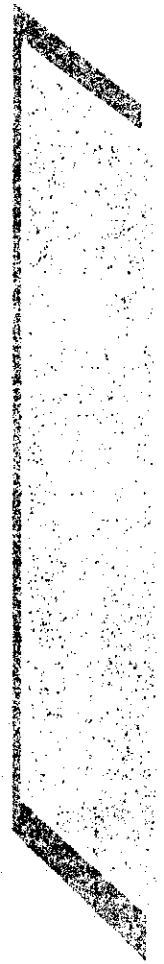


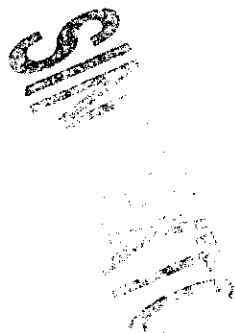
Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó con base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

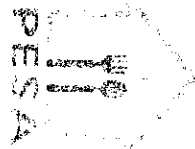
CALES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Sin Calle SN	VC03774	JUAN C HERNANDEZ	30	0	0
Sin Calle SN	VC83019	SERGIO J HERNANDEZ	26	0	0
Sin Calle SN	WDE8319	JESUS E GALLEGO	78	0	0
Sin Calle SN	VMN205A	LEOPOLDO PLAZA	100	9	9
Sin Calle SN	WDE8312	LUIS LOPEZ	100	20	20
Sin Calle SN	VD64683	RAUL CASTILLA	60	0	0
Sin Calle SN	VE59779	CESAR ROMO	16	0	0
Sin Calle SN	VD64684	UBALDO PERALTA	60	11	11
Sin Calle SN	VD10366	CARLOS PORTILLO	62	0	0
Sin Calle SN	VD64687	FRANCISCO PIÑA	60	0	0
Sin Calle SN	VE59785	JONATHAN DE LA VARA	34	0	0
Sin Calle SN	VB76215	ALAN GALVEZ	40	2	2
Sin Calle SN	VB71133	EFRAIN GARCIA	40	0	0
Sin Calle SN	VB71108	GUILLERMO JAUREGUI	40	3	3
Sin Calle SN	VD40368	ENRIQUE CHAVEZ	100	20	20
Sin Calle SN	VD64686	OMAR YANEZ	100	46	46
Sin Calle SN	VD76219	HECTOR BADILLA	100	0	0
Sin Calle SN	WFF6708	ADIN MADA	30	0	0
Sin Calle SN	WDW3068	NOEL CABALLERO	30	0	0
		TOTAL	1,106	111	111



SECRET







Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó con base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle 18 de Mayo Col San Luis	VB39251	Hector Jimenez	50	0	0
Vallarta Col. Café Combate	NEG6245	Jorge Trujillo	60	0	0
San Juan de los Lagos Col Café Combate	NEG6253	Jaudiel Cohen	60	0	0
Tetaclan y aledañas Col Café Combate	NAP3377	Pedro A Najjar	50	0	0
Ocotlan y Aledañas Col. Café Combate	VB90224	Sergio Ponce	50	0	0
Termoelectrica	BV90144	Carlos Prado	250	0	0
		Total	520	0	0

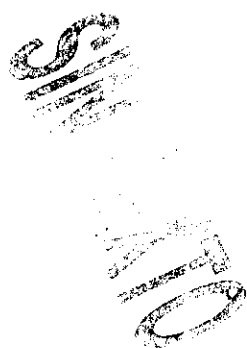


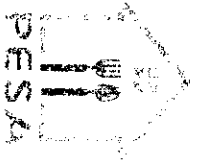
2014



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
SONORA

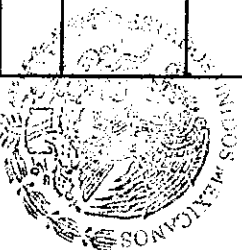
Dirección General de
Administración





Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle 2	VD44260	Gerardo Valenzuela	56	43	43
Mesa del Seri	VE10844	Luis Lizárraga	66	36	36
Villa Juárez	VE39109	German Ozuna	54	14	14
Nacori Grande	VC27678	Alfredo Garcia	34	0	0
Granados	VC30285	Efrain Ortega	28	0	0
		Total	238	93	93

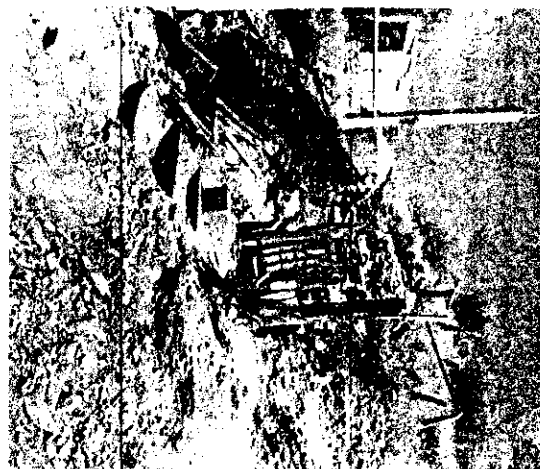


GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
AGRICOLA

Reporte de distribución de apoyos. PESA

Administrador

2010



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y SOCIAL
Dirección General de
Asistencia Social

2025



Nota: La distribucion de paquetes alimentarios se realiz  en base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCI�N	PLACAS DE VEH�CULO	RESPONSABLE VEH�CULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Jorge Valdez Mu�oz	VC48025	Domingo Burruel	120	56	56
		TOTAL	120	56	56

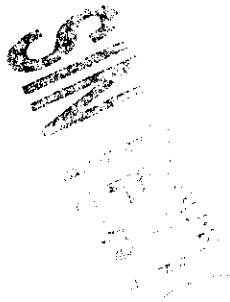


GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETAR A DE ECONOM A

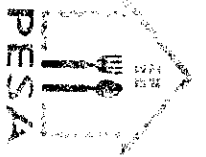
SECRETAR A DE ECONOM A

SECRETAR A DE ECONOM A









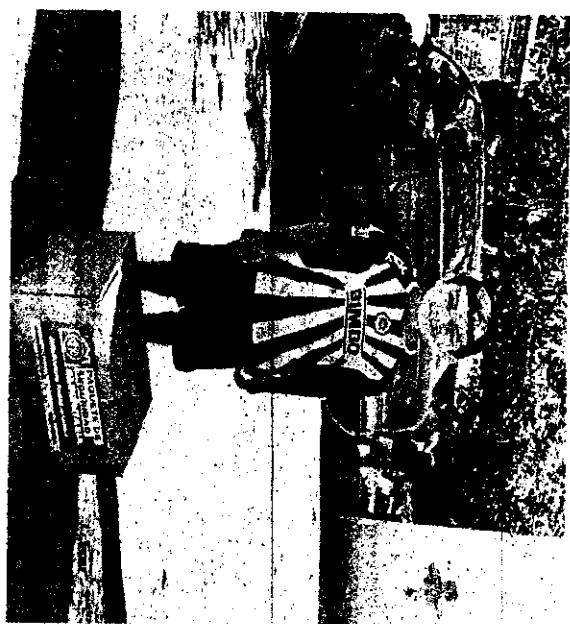
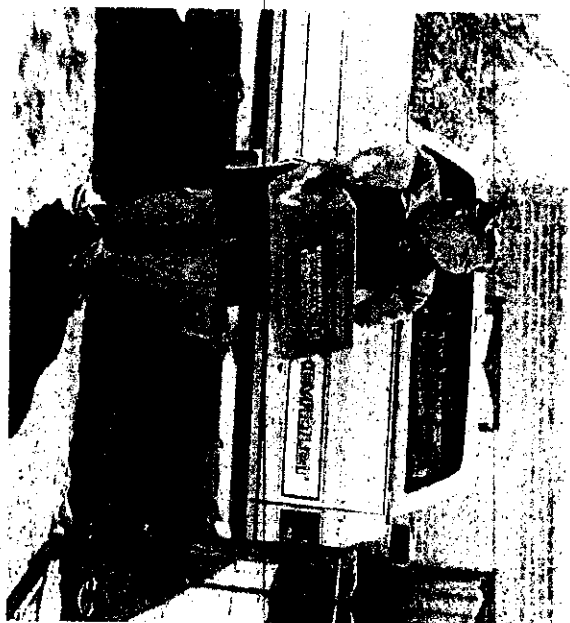
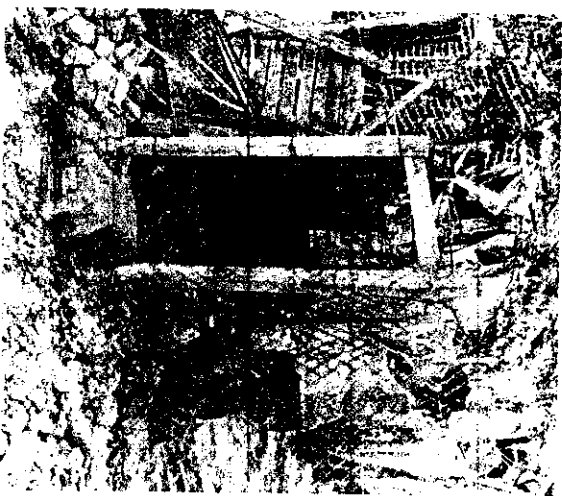
Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
SIN CALLE S/N	VBH019	Abraham Madero	30	0	0
SIN CALLE S/N	VB71023	Leonardo Marroquín	30	0	0
SIN CALLE S/N	VB71022	Sergio Castro	30	14	14
SIN CALLE S/N	VB71021	Héctor M. Acosta	30	0	0
SIN CALLE S/N	VB71026	José R. Hernández	200	0	0
		Total	320	14	14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

9/2/20



Reporte de distribución de apoyos. PESA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2000

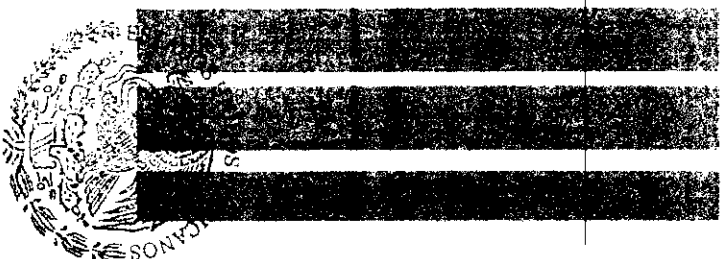
Reporte Agua Prieta



Plan Emergente de Seguridad Alimentaria

Reporte de distribución de
apoyos alimentarios

AGUA PRIETA



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

2023
MAY 10

1,200 Paquetes Alimentarios de Seguridad Alimentaria.

Bodega ubicada en **Avenida 20** entre calle 36 y 38 Colonia, Pueblo Nuevo.

Hora de inicio de la Entrega: **9:00 A.M.**

Hora de Finalización de las entregas: **2:00 pm**

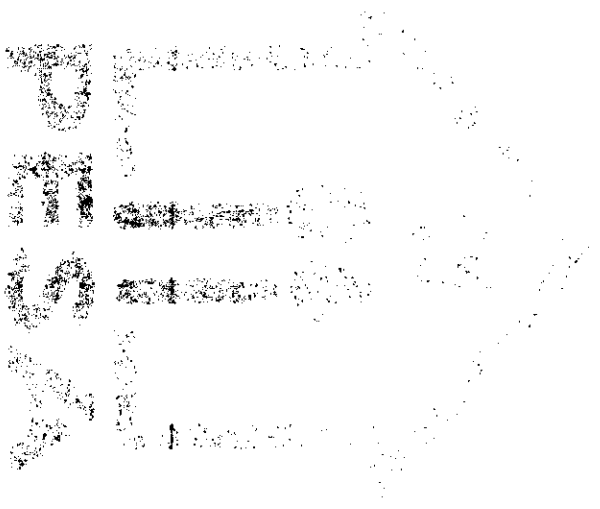
Enlace de la distribución: C. Yolanda María Lugo Iñigo

Red de apoyo: Personal de Sedesson, ICATSON, CERESO, SALUD
REGULACIÓN SANITARIA, HOSPITAL GENERAL DE AGUA
PRIETA, ISEA, CEDAM, C5, CONTRALORIA, SEC Roberto Meza, Sección 28
sindicato de maestros, Sección 74 sindicato
de maestros, Registro civil, Secretaría del trabajo, Alcoholes y Cuatrereros



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA





REPORTE POR COLONIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Reporte de distribución de apoyos. PESA

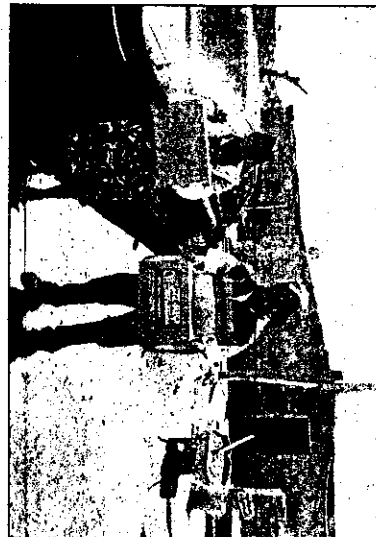


Responsable del sector:
Adrián Aguilar Nieblas
Director ICATSON Plantel Agua Prieta

Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual.
El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHICULO	RESPONSABLE VEHICULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle 35 y Av. 2 Industrial / Calle 33 y Av. 2	WEM 5908	LUIS BATISTA LAMADRID	40		0
Av. 6 y Carretera / Av. 2 Industrial y Calle 25	8305YV3	OMAR NEFTALI VALENZUELA	40		0
Calle 25 y Av. 2 Industrial / Calle 27 y Av. 10	VD82158	PAUL ALBERTO MUÑOZ	40		0
Carretera y Av. 10 / Calle 26 y Av.8	VC-79-196	LUIS BATISTA CASILLAS	40		0
Calle 36 y Av. 2 Industrial / Av 6 y Calle 39	5575YV3	GERARDO FIGUEROA ZAMBRANO	40		0
		Totales	200		





SECRET

Responsable del sector:
 Adrián Aguilar Nieblas
 Director ICATSON Plantel Agua Prieta

Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Av. 5 y Carretera hasta Av. 2 y Calle 27	NAP 3395	EVELIA CAIGAS ESTRADA	30		0
Calle 24 a 27 / Av. 5 AV 2	VB90175	REY DAVID LOPEZ GONZALEZ	30		0
Av. 5 y Calle ap / Av. 2 y Calle 21	VC30444	ADRIAN PANIAGUA	50		0
Av.2 Industrial Calle 15 / Calle 3 y 18	VC57111	JESUS LEONEL PEÑA	30		0
		Totales	140		



SHIMCO



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE

DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE

2025
EX-10

Responsable del sector:
Adrián Aguilar Nieblas
Director ICATSON Plantel Agua Prieta

Nota: La distribucion de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Av. 18, Av. 22 / Calle 35, Calle 30	VB71051	GABRIEL ENCINAS CORDOVA	40		0
Calle 30 a Calle 25 / Av. 18 Av. 22	VC30584	AELANDRO PEREZ	30		0
Calle 25 a 20 / Av. 18 a Av. 20	VC30528	LUIS ALONSO MARTINEZ	30		0
Av. 22 y Calle 24 / Av. 25 y Calle 20	VE59781	JESUS ESPINOZA	20		0
Av.10 a Av.22 / Calle 26 y 28	VC38779	HOLVEIN MISAEEL ORTEGA RAMSES	40		0
Totales			160		



SS 1110



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
Dirección General de
Administración

01/11/10

Responsable del sector:
Adrián Aguilar Nieblas
Director ICATSON Plantel Agua Prieta

Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle 33	20765	ARMANDO ZOZAYA MORENO	40		0
Totales			40		

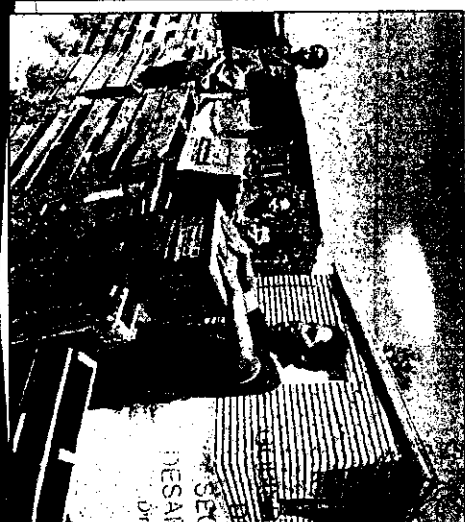
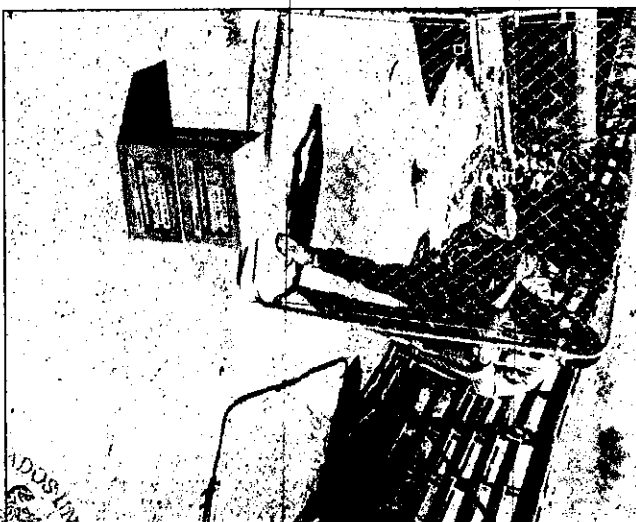


GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

Administración

SMITHSONIAN INSTITUTION

Reporte de distribución de apoyos: PESA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dpto. de Atención Ciudadana y Administración

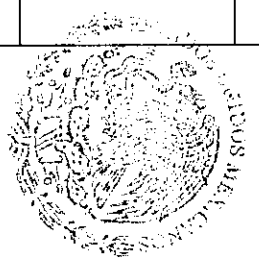


22/11/10

Responsable del sector:
Adrián Aguilar Nieblas
Director ICATSON Plantel Agua Prieta

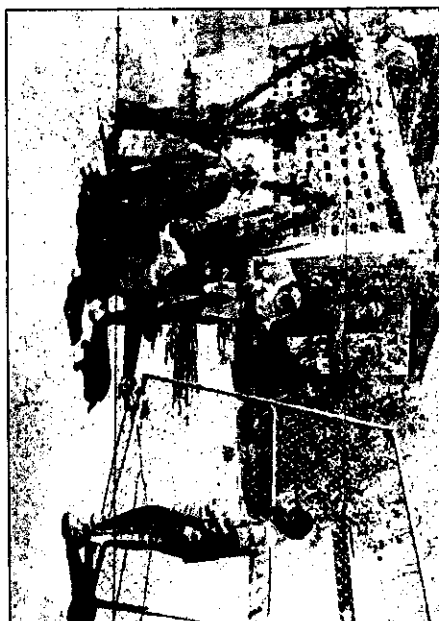
Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle 38	ASP9041	ARTURO FELIX	30		0
Calle 36	793XYS	RICARDO VALENCIA DURAZO	30		0
		Totales	60		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SECRET



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

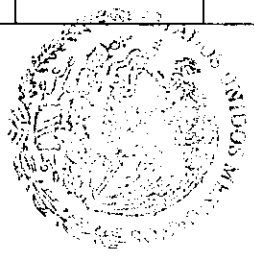
Administración

SS
M
X
C

Responsable del sector:
Adrián Aguilar Nieblas
Director ICATSON Plantel Agua Prieta

Nota: La distribucion de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle 38, Av. 22 / Av. 33	VD81624	ERNESTO VIZCARRA	40		0
Callejon 31	VC68675	JESUS ERNESTO VIZCARRA RUBIO	40		0
Callejon 32	CLW0963	JESUS IVAN SANCHEZ MILLER	40		0
Callejon 33	VD40316	JOSE TRINIDAD JAIME RUELAS	40		0
Totales			160		



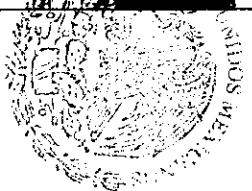
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

CP
1944
EX-103



Reporte de distribución de apoyos. PESA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
DISTRITO
MICH

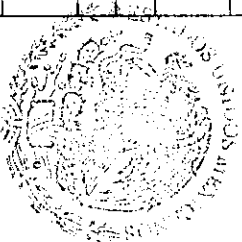


SECRET

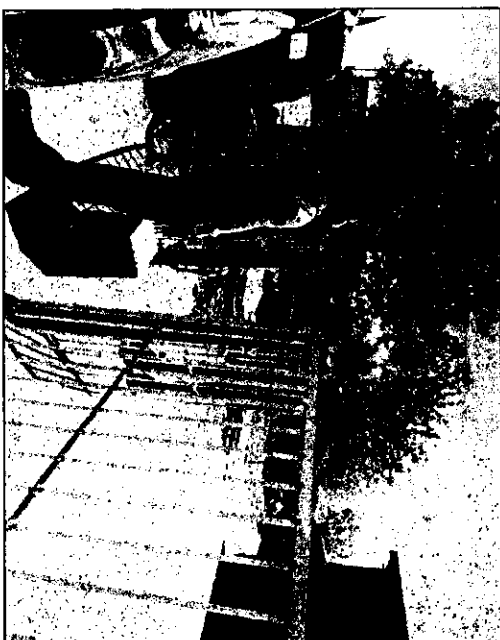
Responsable del sector:
Adrián Aguilar Nieblas
Director ICATSON Plantel Agua Prieta

Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALLES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHÍCULO	RESPONSABLE VEHÍCULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Calle 37	VA96767	MARCO ANTONIO RASCON	20		0
Av. 28	ZWN2857	JORGE URREA URIARTE	20		0
Calle 36	VC68985	JORGE FELIX SOTO	20		0
Calle 34	MEX253520	FERNANDO EMANUEL VILLA	20		0
Calle 32	VA96101	ROLANDO MEDINA AYALA	20		0
Callejon 31	VE42202	MANUEL JIMENEZ	20		0
Calle 30	VD23841	JULIO LUZANIA	20		0
Calle 29	VD521377	GABRIEL ALFONSO CANIZALEZ	20		0
Av. 27	VA96300	HERIBERTO CHAVEZ	20		0
Callejon 29	VD81282	MANUEL LUZANIA LOPEZ	20		0
		Totales	200		



SPRINT



Dirección General de
Administración

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



3/11/70

Responsable del sector:
Adrián Aguilar Nieblas
Director ICATSON Plantel Agua Prieta

Nota: La distribución de paquetes alimentarios se realizó en base a un Censo Visual. El resultado fue el siguiente desglose:

CALES DE DISTRIBUCIÓN	PLACAS DE VEHICULO	RESPONSABLE VEHICULO	PAQUETES RECIBIDOS	PAQUETES NO ENTREGADOS	DIFFERENCIA ENTREGADA EN BODEGA
Carretera y Av. Perimetro / Av. 4 y Calle 28	MEX 2516474	LIBRADO ORTEGA VALDEZ	40		0
Calle 28 y Av. Perimetro / Calle 30 y Av. Perimetro	VA96129	TRINIDAD VEGA RAMOS	40		0
Calle 31 Av. Perimetro / Calle 34 y Av. 3	VD81504	FABIAN ADRIEL PERALTA MONTAÑO	40		0
Calle 34 Av. Perimetro / Calle 39 y Av. Perimetro.	CP25951	RAUL CHAVEZ	40		0
Calle 39 y Av. 2 Normal / Calle 40 y Av. Perimetro	VC40385	OMAR TOVAR	40		0
Calle 35 y Av. 6 / Calle 45 y Av. 6 hasta Perimetro	WDY2282	JOSE ROBERTO GARCIA	40		0
Totales			240		



2010



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
Dirección General de Administración

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CERTIFICO; QUE EL PRESENTE **LEGAJO DE 68 FOJAS** UTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA SECRETARIA.- DOY FE.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración